

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA**  
**RECINTO UNIVERSITARIO RUBÉN DARÍO**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS JURÍDICAS**  
**DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y SOCIOLOGÍA**

**MONOGRAFIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIA**  
**POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES**



**Tema:**

Efectos políticos, sociales y económicos del DR-CAFTA en Nicaragua durante el período 2006-2016

**Autor:** Hanzel Rivera Jarquin

**Tutor:** Msc. Erick Arias Gonzáles

Managua, Enero de 2019



## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo primeramente a mi Dios todopoderoso, porque sin Él no hubiese sido capaz de seguir adelante aun cuando pensaba que no lograría culminar este trabajo.

También dedico esta victoria a mis padres y demás familia, quienes siempre han estado allí, apoyándome con lo necesario para cumplir esta meta de finalizar mis estudios universitarios.

Por último, dedico este trabajo a todos los estudiantes, especialmente a los de UNAN-Managua, que desean cumplir sus sueños de terminar su carrera y ejercer su profesión



## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a mi Señor, Maestro y Padre por darme la oportunidad de gozar este momento tan importante de mi vida. Toda la gloria y la honra sea a Él y a nadie más que a Él.

También agradezco a mi familia, pues este triunfo es tanto mío como de ellos.

A mi estimado maestro de muchos años en la carrera y además tutor de tesis, el señor Erick Arias Gonzáles, quien tuvo paciencia y voluntad para ayudarme en este trabajo monográfico.

A demás amistades, conocidos y personas que amo, les doy gracias, porque que me motivaron a culminar mis primeros estudios universitarios. De vez en cuando es necesario que alguien te anime a seguir adelante.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016

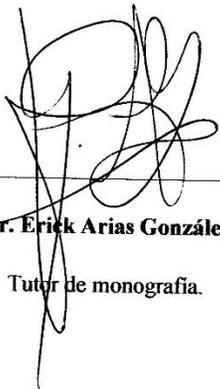


### Carta Aval del tutor.

### Constancia.

El suscrito tutor de monografía para optar el título de Licenciatura en Ciencia Política y Relaciones Internacionales por este medio se extiende:

Al bachiller **Hanzel Rivera Jarquin**, de número de carnet 13022704, dado que la investigación final titulado: "Efectos políticos, sociales y económicos del DR-CAFTA en Nicaragua durante el período 2006-2016", cumple con los requisitos establecidos para su defensa ante el tribunal examinador.



---

**Dr. Erick Arias González**

Tutor de monografía.



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente estudio consiste en una valoración de los efectos de la implementación del DR-CAFTA, en el ámbito político, social y económico para Nicaragua durante el periodo 2006-2016, porque es necesario conocer los resultados que este tratado de libre comercio ha generado en el país, para posteriormente establecer recomendaciones que contribuyan a la potenciación de los logros conquistados.

De esta manera, en el trabajo monográfico se determinó los objetivos y expectativas políticas y sociales creados con el surgimiento del tratado DR-CAFTA; además, se especificaron los avances económicos, políticos y sociales para Nicaragua a raíz de su integración y actuación en el tratado de libre comercio aludido; también se definió los efectos negativos de carácter económico, político y social para Nicaragua producto de su incorporación al tratado.

La siguiente tesis monográfica está estructurada en cinco capítulos utilizados para la investigación con respecto a los objetivos propuestos:

El capítulo I incluye los elementos más esenciales del trabajo, siendo estos la introducción, planteamiento del problema, justificación y objetivos. El segundo capítulo contiene antecedentes, marco teórico y marco legal, aspectos que sirven para dotar el trabajo de una base teórica e histórica que permita entender el objeto de estudio.

El capítulo III engloba el diseño metodológico de la investigación. Este apartado del trabajo funciona como la guía que brinda detalles completos sobre cómo se aportará nuevo conocimiento al tema de estudio, categorizando distintos elementos necesarios para concluir el posterior análisis investigativo.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



El capítulo IV consiste en el análisis y discusión de resultados. La investigación presente fue hecha por medio del análisis documental, audiovisual, operaciones aritméticas básicas, uso de software ofimático y aplicación de técnicas como entrevistas a especialistas del tema de estudio

En el capítulo V están los aspectos finales de la investigación. La conclusión del trabajo realizado, las recomendaciones, toda las referencias bibliográficas utilizadas y otros anexos que pueden revisar como contenido extra del estudio monográfico.

Como resultado de dicho trabajo investigativo, se concluye que el DR-CAFTA ha logrado mayoritariamente cambios positivos en las tres esferas estudiadas, especialmente en la económica y política.



## ÍNDICE

<b>CAPITULO I</b> .....	1
1. INTRODUCCION .....	1
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	4
3. JUSTIFICACIÓN.....	8
4. OBJETIVOS.....	9
<b>CAPITULO II</b> .....	10
5. MARCO REFERENCIAL .....	10
5.1. ANTECEDENTES .....	10
5.2. MARCO TEÓRICO .....	24
5.3. MARCO LEGAL.....	52
5.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN. ....	54
<b>CAPITULO III</b> .....	55
6. DISEÑO METODOLÓGICO .....	55
<b>CAPITULO IV</b> .....	58
7. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS .....	58
7.1. EFECTOS POLÍTICOS DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA.....	58
7.2. EFECTOS SOCIALES DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA.....	64
7.3. EFECTOS ECONÓMICOS DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA.....	68
<b>CAPITULO V</b> .....	82
8. CONCLUSIONES .....	82
9. RECOMENDACIONES .....	86
10. BIBLIOGRAFIA .....	87
11. ANEXOS.....	92



## ACRÓNIMOS

- **AIU** Universidad Internacional Atlántica
- **AMCHAM** Cámara de Comercio de Estados Unidos
- **APEN** Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua
- **BCN** Banco Central de Nicaragua
- **BID** Banco Interamericano de Desarrollo
- **COMEX** Ministerio de Comercio Exterior
- **CST-JBE** Central Sandinista de Trabajadores José Benito Escobar
- **DGA** Dirección General de Aduanas
- **DR-CAFTA** Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos
- **EE. UU** Estados Unidos
- **ENATREL** Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica
- **FMLN** Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
- **FENACOOP** Federación Nacional de Cooperativas
- **FSLN** Frente Sandinista de Liberación Nacional



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



- **INCEA** Instituto Nacional de Comercio Exterior y Aduanas
- **MIFIC** Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
- **MINREX** Ministerio de Relaciones Exteriores
- **OEA** Organización de Estados Americanos
- **PIB** Producto Interno Bruto
- **PLC** Partido Liberal Constitucionalista
- **PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- **SICE** Sistema de Información sobre Comercio Exterior
- **SUBREI** Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales
- **TLC** Tratado de Libre Comercio
- **UNAM** Universidad Nacional Autónoma de México



## CAPITULO I

### 1. INTRODUCCION

El comercio exterior nicaragüense ha tenido sin dudas una de las evoluciones más significativas para la nación en las últimas décadas, especialmente porque se ha logrado concretar un acuerdo comercial sin precedentes para el país, que coloca a Nicaragua y a los demás que conforman esta asociación, en una posición ventajosa para establecer relaciones comerciales. El DR-CAFTA es una alternativa para el comercio que beneficia a Nicaragua de manera incomparable en sus relaciones comerciales con los países de la región que están suscritos al tratado. Los países miembros de este acuerdo son la República Dominicana, las naciones de Centroamérica y Estados Unidos.

El DR-CAFTA es parte de la categorización de los instrumentos de comercio exterior, específicamente es catalogado como un Tratado de Libre Comercio, por consecuencia supone que posee atributos especiales que el país puede aprovechar para su bien. Con la entrada en vigencia de un acuerdo de esta magnitud en Nicaragua, se logró que las reglas de comercio de bienes y servicios sean más equitativas entre los miembros (OEA, 2003). Definitivamente, un avance certero para que la nación nicaragüense alcance los frutos de la liberalización del comercio.

Estos instrumentos de comercio exterior, tales como el DR-CAFTA, no serían utilizados en tiempos contemporáneos si no existieran razones que impulsen a países como Nicaragua para ser parte de estas asociaciones comerciales. El principal motivo por el cual se pretende establecer un acuerdo de esta envergadura es porque normalmente son tratados de largo plazo, que estimulan el comercio libre de impuestos y producen efectos tales como generación de empleos (Ahumada, 2008). El tratado de libre comercio mencionado no es la



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



excepción, puesto que su consolidación formal permite que las naciones tratantes hagan uso de este por un periodo indefinido de tiempo.

La investigación de este tópico se realizó debido a que es necesario conocer la verdadera trascendencia que una temática como el DR-CAFTA posee, puesto que no se limita a beneficios o daños económicos para Nicaragua, sino que también afecta esferas que normalmente no son consideradas en un análisis sobre la implementación de este tratado en el país, dichas esferas son la política y la social.

Además, es esencial comprender que si los principales tomadores de decisiones en el país dimensionan correctamente el alcance e importancia del DR-CAFTA, tendrán mejor juicio para impulsar medidas que beneficien a la población nicaragüense y fortalezcan el sistema político.

Es necesario mencionar que el estudio desde un abordaje político y social sobre el DR-CAFTA no ha sido explorado con frecuencia, porque la mayoría de investigaciones han tomado un enfoque económico únicamente, que ha generado muchas cifras y estadísticas, pero no ha permitido entender la influencia de este Tratado en otras áreas de la realidad nicaragüense.

Otro aspecto a considerar sobre el estudio de esta temática es la restricción de acceso a fuentes de información primaria, debido a que algunos de los actores clave previstos no atendieron a la solicitud hecha para su colaboración en este trabajo.

El presente trabajo de monografía tiene como objetivo principal valorar los efectos de la implementación del DR-CAFTA, en el ámbito económico, político y social para Nicaragua



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



durante el periodo 2006-2016 con la finalidad de establecer recomendaciones generales para fortalecer los beneficios y mitigar los malos resultados.

## 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El propósito de este estudio de tipo cualitativo-descriptivo- no experimental, es analizar los efectos de la implementación del DR-CAFTA, en el ámbito económico, político y social para Nicaragua durante el periodo 2006-2016 fin de establecer recomendaciones que contribuyan a realizar ajustes o potenciar su ejecución. Como instrumento de recolección de datos se utilizará la entrevista semi estructurada.

La actividad comercial internacional de Nicaragua ha sufrido cambios radicales durante las últimas décadas. En cada transición de gobierno se han producido cambios políticos, pero también afectaciones en el sector económico del país.

El bloqueo económico impuesto por los Estados Unidos de América a la nación de Nicaragua en la década de los años ochenta provocó una debacle inevitable en la economía del país, causando que Nicaragua no fuese capaz de importar y exportar gran parte de los productos necesarios para el desarrollo de este país centroamericano, además de la inminente crisis social y política que atravesaba el país en ese período.

Con la finalización del bloqueo a principios de los años noventa, Nicaragua experimentó una transición política brusca, con un partido de gobierno de izquierda entregando el Poder Ejecutivo, y por otro lado se estaba posicionando una élite de corte liberal al mando del país.

Las administraciones gubernamentales de los próximos años estarían enfocadas en deshacer todas las medidas que fueron tomadas por el gobierno sandinista durante la época oscura del bloqueo económico. Una de las acciones más importantes que contribuyeron a la modernización del comercio exterior de Nicaragua fue la apertura comercial del país hacia otros mercados, incluyendo el de Estados Unidos (López, 2005). Decisiones como estas



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



fueron hechas con el fin de darle fin a una era de escasez económica y abrir paso a una época de actualización y desarrollo.

Comenzaron a ocurrir grandes movimientos en materia de comercio internacional, que no se habían tenido precedente en la década anterior. Las exportaciones desde 1992 hasta 2004 triplicaron su valor, pasando de \$262 millones a \$767 millones; además que Nicaragua hasta 2005 estaba en proceso de negociación de varios acuerdos comerciales con mercados relevantes para el tiempo determinado, tales como la Unión Europea, Chile y Taiwán (López, 2005). En definitiva, estos fueron avances que permitieron que la nación centroamericana se posicionase como un jugador más en el tablero internacional del comercio.

A pesar de los esfuerzos planteados y las acciones puestas en práctica para fortalecer la economía del país, aun había mucho trabajo que hacer puesto que no se estaba captando tanto valor como pudiese ser posible debido a que Nicaragua no gozaba de privilegios que pudiesen gozarse con un acuerdo comercial dedicado al libre comercio entre la nación centroamericana y potencias como EE.UU.

Es necesario remarcar que dentro de todos los acuerdos en negociación que Nicaragua estaba prestando atención para conseguir, existía uno que interesaba mucho y este era el DR-CAFTA, que abriría las puertas hacia el libre comercio con el principal socio comercial histórico del país.

El DR-CAFTA es una expresión de los instrumentos de política comercial externa denominados Tratados de Libre Comercio. Un Tratado de Libre Comercio(TLC) se define como “ .....un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios” (Perú, 2011). Esta clase de acuerdos están elaborados con el objetivo de fortalecer relaciones de carácter comercial entre quienes lo conforman.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



El interés de establecer asociaciones de esta naturaleza entre países como Estados Unidos y las demás naciones integrantes estuvo latente por mucho tiempo. Los orígenes del DR-CAFTA se remontan a más de una década atrás, cuando el Presidente de Estados Unidos George W. Bush planteó ante el Congreso su intención de negociar un acuerdo comercial con la región centroamericana y sus mandatarios correspondientes (OAS, 2019). Es factible decir que las posibilidades de cooperación económica entre los países de la región han estado abiertas por muchos años.

Desde sus inicios, la ejecución de este tratado en territorio nicaragüense ha demostrado que sus efectos son notables y graduales. Estados Unidos es indiscutiblemente el socio comercial número uno de Nicaragua, por lo que las negociaciones con la economía norteamericana han sido claves para el desarrollo de Nicaragua. Cinco años después del inicio de operaciones del acuerdo DR-CAFTA, las exportaciones hacia Estados Unidos crecieron más de 84.9%, y gracias a la capacidad de negocios, se han generado más de 80,000 empleos como es el caso de las zonas francas (Confidencial, 2011). Lo anterior hace hincapié en que la incorporación de Nicaragua al tratado realmente ha tenido cambios en sectores sociales, como el incremento de personas que fueron beneficiadas con un empleo.

Diez años después, específicamente en 2016, las cifras muestran que la capacidad de Nicaragua para aprovechar el tratado es inminente. A diferencia de sus socios centroamericanos y República Dominicana, el país ha logrado ser el mayor exportador hacia EE. UU con un aumento de sus capacidades hasta el 170% desde 2006 y existen sectores más favorecidos que otros, tal es el caso de los textiles que ha crecido hasta 94% (APEN, 2016). Ciertamente, el país ha entendido la beligerancia que tiene un acuerdo comercial de esta magnitud para ayudar al desarrollo de su sociedad.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Sin embargo, el DR-CAFTA únicamente tiene como objetivo maximizar tanto como sea posible el intercambio comercial entre los socios que integran este tratado, dejando en un segundo plano los aspectos que en realidad son más relevantes. El desarrollo económico de Nicaragua es evidente, no obstante, no es posible asumir automáticamente que los datos estadísticos de crecimiento económico son igualmente proporcionales al mejoramiento de la vida de la sociedad nicaragüense y del sistema político, puesto que estas dos variables no son elementales para el funcionamiento del TLC mencionado.

Otro aspecto a remarcar sobre el DR-CAFTA es la desigualdad existente en las relaciones comerciales entre Nicaragua y Estados Unidos, puesto que la nación centroamericana no es capaz de colaborar y competir con el país del norte, siendo este la primera potencia comercial a nivel mundial. En relación con lo anteriormente mencionado, es importante resaltar que Estados Unidos está únicamente interesado en lograr los beneficios que el tratado pueda generarle, dejando como tema secundario el fortalecimiento del sistema político y social de Nicaragua.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El DR-CAFTA y sus efectos en Nicaragua es un tópico necesario de investigar, puesto que ha sido muy poco explorado y a la vez muy relevante para el país centroamericano, porque que este instrumento ha abierto las puertas para el desarrollo económico de la nación. La mayoría de los trabajos existentes que estudian la temática expuesta, presentan una perspectiva cuantitativa de sus hallazgos y conclusiones, por lo tanto, no profundizan en los resultados generados en otras esferas distintas de la realidad económica. Debido a lo previamente mencionado, esta investigación aborda la dimensión política y social del DR-CAFTA en Nicaragua, porque es fundamental conocer cómo este tratado de libre comercio ha afectado en áreas que han sido excluidas de este tema de estudio, debido a que comúnmente se asevera que el alcance de este acuerdo comercial es económico exclusivamente.

Aunque es importante conocer las otras áreas en las que este acuerdo ha afectado, no es posible excluir la dimensión económica, por ende, esta será estudiada con el fin de conocer los efectos económicos que el DR-CAFTA generó en el país.

El presente tema de estudio es un tópico de relevancia política para Nicaragua, porque se espera que al entender que el desarrollo económico del país es esencial para el bienestar general de la población, es más posible que los actores tomadores de decisiones puedan trabajar en conjunto por el beneficio de la sociedad nicaragüense. Además, permitirá una comprensión más profunda de las relaciones de poder entre los actores políticos que deciden sobre el futuro de lo concerniente a lo público, social y económico.

## 4. OBJETIVOS.

### **Objetivo General:**

Analizar los efectos de la implementación del DR-CAFTA, en el ámbito, político, social y económico para Nicaragua durante el periodo 2006-2016 a fin de establecer recomendaciones que contribuyan a realizar ajustes o potenciar su ejecución.

### **Objetivo Específicos:**

1. Determinar los objetivos y expectativas políticas y sociales creados con el surgimiento del tratado de libre comercio DR-CAFTA.
2. Especificar los avances económicos, políticos y sociales para Nicaragua a raíz de su integración y actuación en el DR-CAFTA.
3. Definir los efectos negativos de carácter económico, político y social para Nicaragua producto de su incorporación al tratado.
4. Establecer recomendaciones que contribuyan a potenciar los logros y mitigar los efectos negativos.

## CAPITULO II

### 5. MARCO REFERENCIAL

#### 5.1. ANTECEDENTES

Es necesario mencionar que no existen muchos estudios sobre el t3pico de investigaci3n, tampoco es posible encontrar una cantidad relativamente variada de trabajos con un abordaje desde el punto de vista pol3tico y social para esta tem3tica; otro punto es que distintos documentos en las redes no est3n disponibles debido a que sus enlaces en sus p3ginas web est3n ca3dos; pero en definitiva hay publicaciones que permiten tener una perspectiva hol3stica sobre el tema y sus implicaciones en las zonas geogr3ficas sobre las cuales el tratado est3 activo.

La aprobaci3n del DR-CAFTA para Nicaragua fue sin duda una de los hitos m3s relevantes para el desarrollo econ3mico del pa3s, pero que obviamente fue producto de un proceso de negociaciones entre los Estados correspondientes. De acuerdo a SICE (s.f.) , en el a3o 2001 , en el marco de una reuni3n de jefes de Estado de Centroam3rica y Estados Unidos hecha en El Salvador, se plante3 la posibilidad de renegociar los t3rminos utilizados para el comercio internacional entre estos pa3ses y como consecuencia de este encuentro se abri3 el camino para continuar con la discusi3n con un car3cter m3s formal entre los pa3ses conformantes.

El inter3s de los pa3ses centroamericanos era inminente, sin embargo, es m3s importante se3alar que Estados Unidos siempre tuvo la intenci3n activa de que este nuevo acuerdo comercial se materializara. En el a3o 2002, el presidente de EE.UU George W. Bush present3 ante el Congreso la intenci3n de negociar un TLC con las naciones de Centroam3rica y conjuntamente estas 3ltimas comenzar3n un proceso interno que permitiera que este nuevo tratado fuese consensuado a nivel nacional e internacional (Enriquebola3osorg, s.f.).



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



En el caso de Nicaragua, la administración de Enrique Bolaños se propuso a utilizar todos los recursos disponibles para que el país aprobara un proyecto comercial de tal envergadura. En el año 2003, el Ejecutivo designó un equipo negociador al mando de Carlos Sequeira Gonzáles, quienes se encargarían de consensuar intereses con los actores políticos más relevantes que estarían interesados en el tema de este potencial nuevo tratado con Estados Unidos y Centroamérica. (Enriquebolañosorg, s.f.)

Con respecto a lo anteriormente aludido, es importante mencionar que las negociaciones internacionales entre las naciones iban avanzando, sin embargo, en Nicaragua ocurrió un problema y era que la administración de Bolaños no contaba con el apoyo político para la aprobación del proyecto DR-CAFTA. El partido PLC y el partido FSLN se oponían al DR-CAFTA, alegando que este TLC solamente aumentaría las diferencias económicas y sociales entre Nicaragua y Estados Unidos. Sin dudas, la carencia del soporte de estas fuerzas políticas para ratificar el acuerdo fue uno de los mayores obstáculos.

Finalmente, debido a la diligencia de la administración para persuadir a la oposición logró que una mayoría votara a favor del DR-CAFTA. De acuerdo a EnriqueBolañosorg(s.f.), el 10 de Octubre de 2005 el TLC fue aprobado con 49 votos a favor con el soporte del PLC, y 37 en contra (los cuales eran del FSLN).



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Considerando el tema desde una perspectiva regional, el artículo publicado por Finley-Brook en 2012 a través de la Universidad de Richmond en Estados Unidos, compila una serie de documentos oficiales, declaraciones gubernamentales y trabajos de campo en países de la región que permiten una apreciación más puntual sobre consecuencias que ha traído este Tratado de Libre Comercio.

En el trabajo, Finley(2012) explica los casos de cada nación que posteriormente fue detallando. La dependencia económica creciente en Estados Unidos, cambios en el consumo de productos comestibles que están siendo importados desde EE.UU y que en ocasiones pueden repercutir en la salud de la población de los países, además de los bajos salarios, de los cuales las grandes transnaciones toman provecho son algunos de los efectos (2012). En definitiva, la investigadora recopiló muchos hechos que sirven para comprender el fenómeno en sí.

En lo que concierne a El Salvador, hubo distintos acontecimientos que fueron motivados por la existencia y ejecución del tratado. El establecimiento del DR-CAFTA en el país, fortaleció el poder de catorce de las familias más poderosas económicamente de la nación, a raíz de esto, la población al percibir que no existía representatividad de sus intereses en las cúpulas políticas y económicas, en el año 2009 eligió democráticamente en las urnas al candidato del partido FMLN, como una forma de restar capacidad de tomar decisiones a aquellos de los que los habitantes se quejaban (Finley-Brook, 2012). La afectación del tratado en la esfera de lo público tenía repercusiones insólitas.

También alude la disputa de recursos nacionales entre el Estado salvadoreño y empresas internacionales. En el caso de la transnacional canadiense llamada Pacific Rim Mining Company, esta quería extraer oro de la mina El Dorado, valorada en más de mil millones de dólares pero por decisión del gobierno esto no fue posible argumentando que afectaría las reservas de agua potable del país; como consecuencia, el gobierno en el año 2009 enfrentó demandas de esta compañía extranjera. (Finley-Brook, 2012). Aunque existe un acuerdo



formalmente establecido, este tipo de problemáticas se presentan tal como se expuso anteriormente.

Posiblemente, una de las situaciones más alarmantes referidas en la investigación es la documentación de secuestros y asesinatos en contra de personalidades conocidas como opositores a la explotación de los preciados recursos de El Salvador. En base a los hallazgos de Finley se afirma lo siguiente:

En los alrededores de la concesión de Pacific Rim se ha producido una serie de secuestros y ejecuciones extrajudiciales de activistas contra la minería y miembros de sus familias." Tres opositores de la mina que fueron asesinados en 2009 habían recibido amenazas de muerte con anterioridad, al igual que un sacerdote local y los empleados de una estación de radio comunitaria opuestos a la mina (Finley-Brook, 2012, págs. 73-74).

Tal como se citó textualmente, el conocimiento de diversos crímenes relacionados con problemas políticos afectando a la población es una consecuencia negativa de esto.

La situación de Guatemala, desde una vista sobre los derechos laborales, con muchas situaciones que colocan a la nación centroamericana como un Estado que no protege los derechos de su fuerza laboral. Diversos incidentes tomaron lugar, tales como despidos ilegales, salarios mal remunerados, asesinatos de líderes sindicales y trabajo infantil ilegal; aunque muchos de estos hechos existían desde antes de la implementación de DR-CAFTA, las normas de protección laboral del tratado eran aplicadas de forma vaga e insuficiente (Finley-Brook, 2012). El país enfrenta un reto con respecto al fortalecimiento de los derechos de sus trabajadores.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Con respecto a Guatemala, parece indicar que los hallazgos de la investigación no encontraron mayores problemáticas sociales, además de las expuestas que son concernientes al tema de los derechos laborales y su autora no hace ningún tipo de explicación del porqué de esto.

Honduras ha sido afectada en su esfera política a raíz de la implementación del acuerdo DR-CAFTA, pero, sobre todo, siendo envuelto en el juego de intereses de las relaciones internacionales. De acuerdo a Finley (2012) en el momento que se efectuó con éxito el golpe de Estado en Honduras en 2009 y que destituyó de la presidencia a Manuel Zelaya, los organismos internacionales no llevaron a cabo acciones efectivas para restablecer el orden en el país y otros países como los Estados Unidos apoyaron al nuevo gobierno, porque muchos de quienes estaban detrás del golpe eran cabildadores a favor de DR-CAFTA. Esto únicamente es explicado desde la conveniencia de EE. UU de mantener buenas relaciones comerciales con quienes ya son sus socios.

Las implicaciones sociales que este tratado ocupaba en el territorio se hacían más evidentes, esto en buena medida es porque debido a que el Tratado fomentaba la exportación de diversos productos en mayores cantidades a Estados Unidos sin importar a quienes podía afectar. El Acuerdo CAFTA-DR incentivó la exportación de más productos a EE. UU entre ellos la palma africana, que sería usada para la elaboración de biocombustible, pero para que esto tuviera efecto los empresarios y fuerzas coercitivas tenían que despojar de sus tierras a agricultores de pequeña escala y debido a que esto no fue un proceso debidamente ordenado hubo conflictos que terminaron en secuestros y asesinatos de campesinos (Finley-Brook, 2012). La poca coordinación entre agentes estatales, habitantes dueños de tierras y empresas extranjeras para llegar a un acuerdo justo llevó a que se efectuaran consecuencias duras para aquellos afectados, quienes en este caso son los pequeños agricultores.

El vecino del norte de Nicaragua definitivamente ha sido afectado, no se puede obviar que un país como es el caso de Honduras comparte una relación política y económica con Estados



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Unidos de cierta confianza; desde luego, hay bases militares del gobierno de Estados Unidos, una vasta cantidad de empresas transnacionales de capital norteamericano, pero más relevante es el hecho de la complicidad de autoridades gubernamentales para solidificar relaciones comerciales, pero sin atender el bienestar de las personas.

Nicaragua ha experimentado un notable crecimiento en sus exportaciones a Estados Unidos gracias al tratado, siendo este el mayor socio comercial del territorio centroamericano. Finley (2012) señala distintos efectos de este tratado de libre comercio, por ejemplo, el aumento del ingreso per cápita de los nicaragüenses; mayor número de empleos y aumento de empleos en el sector de las maquilas y vestuarios. En cuanto a este país y su interacción con el Tratado se refiere, su desarrollo ha sido positivo.

Incluso, es posible conocer con un poco más de detalle las experiencias y la forma en que las personas empleadas gracias a la inclusión del tratado perciben estos efectos. Finley procede a citar el trabajo de campo que realizó Sellers, Lainez y demás investigadores en 2010 en territorio nicaragüense en el que encontraron que muchas de las personas (entrevistadas) trabajando en empresas de maquilas estaban satisfechas con la oportunidad de trabajo que se les brinda, simplemente por ser los únicos que tenían trabajo en su hogar. Es afirmativo el hecho que la instalación de nuevas empresas ha logrado más fuentes de ingresos y más oportunidades de empleo para los nicaragüenses.

Debido a la implementación del DR-CAFTA, se crearon mayores oportunidades de empleo, en un país que por décadas ha sido considerado como uno de los más pobres de todo el continente americano, lo que ha permitido que todos aquellos beneficiados con un trabajo, por ejemplo, en zonas francas, sin embargo, esto no significa que fuesen trabajos bien remunerados. El salario básico de un obrero de zona franca en el año 2010 era apenas de 2,863 córdobas, equivalentes a 137 dólares de la época (Canales G., 2010). Aunque las personas, tenían asegurada una vía de ingresos, recibían una cantidad menor en comparación con otros sectores laborales.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Costa Rica tampoco está exenta de efectos de este tratado y es que el tema de las transnacionales también supondría pugnas entre el Estado y estas empresas extranjeras. De acuerdo a lo que Finley (2012) menciona, el caso de la empresa extractora de petróleo Mallon Oil demandó al país porque no se autorizó que esta explorara en la región debido a que las autoridades competentes determinaron que esta compañía no paso una inspección ambiental necesaria, además del hecho que las actividades de exploración y explotación de recursos podrían afectar negativamente el ecosistema del país. Este país, al igual que los demás presenta situaciones similares.

En el caso de la Republica Dominicana, el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD, 2012) hizo un reportaje en el que se analizó los elementos comerciales, sociales y políticos que ellos consideran han resultado positivos y negativos para el país.

Destaca el Centro que uno de los aspectos más positivos fue mejoras en algunos sectores del aparato institucional del Estado; es por eso que textualmente ellos argumentan que este tratado de libre comercio:

...Motivó el desarrollo y fortalecimiento de las entidades gubernamentales relacionadas con el control, administración y supervisión del acuerdo suscrito, de forma tal que las instituciones se vieron obligadas a mejorar sus dotaciones de personal, capacidades administrativas y funciones a fin de cumplir con los requerimientos futuros debido al crecimiento potencial de su comercio

De lo anterior se puede apreciar que este tipo de acuerdos trascendieron la incidencia porque no solamente trastoca el ámbito comercial, sino también las instituciones gubernamentales y demás.

Otro ámbito donde este tratado tuvo efectos fue en la formación de nuevas leyes locales. Gracias a este tratado, se pudo avanzar en fortalecer la seguridad jurídica y confianza de los inversionistas tanto internos como extranjeros. Es claro que todo es parte de una maquinaria política que se encarga de que el Estado provea las facilidades necesarias para aquellos que procuran hacer negocios, debido a esto es que el presidente de Amcham de República Dominicana menciona lo siguiente :“hemos ganado mucha institucionalidad con el acuerdo, nosotros no tuviéramos una Ley de Compras si no fuera por el CAFTA-DR” (ICTSD, 2012). El país insular reconoce que hay avances en el fortalecimiento de su sistema jurídico e institucional.

Por otro lado, en el estudio se señalan consecuencias negativas a cinco años de haber iniciado el funcionamiento del acuerdo comercial en República Dominicana. El ICTSD trae a mención las declaraciones de Polanco, quien es profesor de Derecho de los Negocios de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de Santo Domingo y quien argumenta que el problema que el percibe es el hecho que muchos de los bienes importados aprovechando el marco del DR-CAFTA no bajaron de precio, a pesar de que algunas gozan de una desgravación arancelaria total (2012). De lo referido previamente, se puede entender el hecho que, al no haber reducido los precios de los productos, sus consumidores finales en la sociedad dominicana no estaban siendo en esencia beneficiados, además indica una serie de situaciones como podrían ser el hecho que los mismos empresas importadores estén provocando que los productos no bajen de precio.

También se puede tomar una aproximación más cercana a nivel centroamericano sobre el tema de estudio .Se toma como referencia de esto las averiguaciones de Moreno (2008) quien es miembro del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales(CLACSO) y que realizó un estudio de caso cualitativo sobre los efectos sociales y políticos en dos países de la región, estos son El Salvador y Nicaragua. Este trabajo está estructurado de tal manera que cada aspecto que se exponga incluirá primero el caso de El Salvador y posteriormente Nicaragua.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



La situación de El Salvador atraviesa tanto el elemento político como el social. Desde el punto de vista político del asunto, en el país vecino en el 2007 se presentó un recurso por inconstitucionalidad ante el Tribunal Supremo de Justicia, en contra de la implementación del DR-CAFTA, la solicitud fue hecha por una organización denominada Red de Acción Ciudadana (Moreno, 2008). A través de dicha demanda, se debía proceder por parte de las autoridades gubernamentales a valorar el recurso presentado.

Para ser más específico, de acuerdo a Moreno, es posible decir que había distintas razones por las cuales la organización antes mencionada propugnaba que el DR-CAFTA había violado mandatos constitucionales. En base a lo anteriormente dicho, este tratado de libre comercio era nocivo para el país porque promueve:

a) la regresión y desprotección en materia laboral; b) el rompimiento del marco jurídico de la Integración Centroamericana; c) violaciones constitucionales en el régimen de contrataciones públicas e inversión; d) violación al principio de Soberanía Popular; e) pérdida de las obligaciones estatales de carácter internacional y f) violación al principio de Igualdad a través del principio de Trato Nacional.

En cuanto a lo referido sobre el aspecto de la materia laboral, el argumento principal en contra del tratado es que no protege los derechos laborales que están internacionalmente protegidos por supra estructuras que apoyan a los trabajadores de distintos países. El capítulo laboral del tratado solamente reconoce cinco de los derechos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo y en la Constitución de El Salvador (Moreno, 2008). Por lo tanto, a pesar de los esfuerzos formales plasmados en el documento oficial del TLC, se puede decir que afecta en maneras muy específicas y singulares a los actores activos del tratado, tal ha sido el caso de esta nación.

Otro aspecto mencionado por el autor es el rompimiento del marco jurídico de la integración centroamericana. Para poder profundizar en su punto, Moreno (2008) se decide a citar lo que la Constitución de El Salvador en su artículo 89 establece y que dice de manera textual que “...El Salvador alentará y promoverá la integración humana, económica, social y cultural con las repúblicas americanas y especialmente con las del istmo centroamericano”. Con lo mencionado, simplemente que esta nación tiene definido las intenciones para con sus naciones hermanas.

Luego, se procede a hacer mención del Protocolo de Tegucigalpa, instrumento que en 1991 hizo oficial al Sistema de Integración Centroamericana. El artículo a remarcar en este documento es el 35, el cual afirma que este convenio prevalecerá sobre cualquier otro que los países de la región suscriban de manera bilateral o multilateral. Habiendo mencionado la beligerancia que este escrito posee en las relaciones internacionales de estas naciones, se puede entender que el objetivo es proteger los intereses de los territorios de Centroamérica.

Por otra parte, los estatutos del DR-CAFTA poseen premisas que pueden ser incompatibles con lo mencionado en los instrumentos legales previamente constituidos. Se hace énfasis en el artículo 1.1.2 del tratado, el cual define que no impedirá en la consecución de los objetivos y protección de los intereses del Sistema Centroamericano, todo esto procederá de esa forma mientras no afecte el nuevo convenio de comercio internacional (Moreno, 2008). Debido a que dentro del TLC en cuestión existen cláusulas que permiten que de alguna manera se reste importancia a lo que se había acordado en los demás instrumentos, es que surgen las incompatibilidades.

También es menester mencionar otras facetas sobre las cuales este Tratado afectó aspectos políticos y sociales. De acuerdo a los estudios previamente mencionados por Moreno, este TLC influyó en la soberanía alimentaria, servicios públicos, soberanía nacional y empleo (Moreno, 2008). En definitiva, la perspectiva holística de este ejercicio de monitoreo e investigación permite dar una visión más esquemática de cuáles son las áreas políticas y sociales en las que este tipo de acuerdos internacionales de carácter comercial inciden.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



En cuanto al aspecto de la soberanía alimentaria, que se refiere a la capacidad de que los países puedan producir y consumir alimentos básicos para su dieta, existen casos de interés. En la situación de El Salvador, se prevé que a través de las medidas que Estados Unidos impone, productos como el arroz, carne de cerdo y carne de pollo están proyectados para ser importados completamente debido a subsidios especiales para productos de exportación estadounidense, afectando a los productores nacionales.

Moreno hace mención de que, en el caso de Nicaragua, las condiciones cambian notablemente, debido a que, a diferencia de El Salvador, en Nicaragua los intercambios analizados fueron en algunos productos exportables y con las corporaciones transnacionales asentadas en el país.

Productos como el arroz, fueron afectados en su precio por el alza de los costos del agro combustibles que son utilizados para la producción de otros rubros como el maíz, además de que existen evidencias de que otra razón puede ser la exportación de este insumo a El Salvador y Honduras, reduciendo la oferta en los mercados locales. Esto indica que el arroz, siendo ‘uno de los granos básicos más consumidos, ha sido afectado.

Otros productos, tales como la caña de azúcar en el momento entre 2006 y 2007 generaban alrededor de 100,000 empleos, mayoritariamente proveídos por el Grupo Pellas (Moreno, 2008). Esto simplemente dice que ciertas empresas dedicadas a procesar y comercializar ciertas mercancías generan beneficios sociales.

En el ámbito de los servicios públicos, hay bienes y servicios que según el investigador fueron afectados. En el caso de El Salvador, el servicio de energía eléctrica tuvo un alza en sus precios, impuestos por la empresa favorecida por el DR-CAFTA, AES Corporación; el servicio de la salud pública también ha sido influido de manera negativa, debido a la implementación de la protección de la propiedad intelectual, que ha repercutido en el abastecimiento de medicamentos necesarios, esto se debe a que el CAFTA-DR dio especial prioridad a los productos médicos que estuviesen legalmente patentado, por lo que aquellos



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



popularmente genéricos serían reemplazados. El servicio del agua potable y el saneamiento es otro tema tocado en esta investigación; el CAFTA-DR permitió que las empresas extranjeras tuvieran los mismos beneficios que las empresas locales para establecer y hacer negocios, además de las consecuencias que esto trae; el autor trae a colación el hecho que empresas como la Coca Cola necesita entre 185 y 210 litros de agua para producir un litro de su bebida.

En el caso de Nicaragua, se hace alusión del hecho que la empresa ENATREL pudo fortalecer sus infraestructuras de servicios que provee tales como Internet, pero que lo hizo con préstamos otorgados por el Banco Interamericano. Lo anterior se complica, de acuerdo a según Moreno, el tratado suscrito entre Nicaragua, los demás países de Centroamérica y la Republica dominicana argumenta que se apoya la iniciativa de que los Estados mantengan empresas públicas, siempre y cuando esto no interfiera con la libre competencia entre quienes son parte del tratado de Libre Comercio.

El sector de la energía es brevemente mencionado debido a que no existían en ese momento planes en ejecución de grandes magnitudes; sin embargo, se hace alusión a las intenciones que entre 2007 el gobierno de Brasil tenía para ayudar a las naciones centroamericanas para producir combustibles como etanol como una alternativa energética. Lo anteriormente citado tiene base en el supuesto de que debido a las ventajas aduaneras que ahora existirían en este tratado de libre comercio, se puede aprovechar de mejor manera lo establecido en el DR-CAFTA.

Nicaragua ha sido un país miembro del tratado que ha sabido cómo explotarlo tanto como se pueda, tomando en cuenta el hecho que el país era menos competente comercialmente que otros de la región, sin embargo las acciones conjuntas entre los sectores preponderantes lograron que se beneficiara a la nación con las actividades comerciales en el DR-CAFTA, sobre todo considerando el hecho que el acuerdo para el país centroamericano significa una



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



enorme ventana para importar y exportar bienes y servicios con el mayor socio, siendo Estados Unidos.

En la materia de estudio sobre Nicaragua, los aportes hechos por Sansón & Arana (2016), representantes de APEN y AMCHAM, organizaciones que trabajan en alianza en el tema de este acuerdo, y quienes divulgaron datos relevantes acerca de los primeros diez años del tratado en la entrevista titulada “DR-CAFTA: Retos y oportunidades a 10 años de éxitos”.

La economía tuvo una etapa de mayor crecimiento, esto debido a que con la implementación del Tratado se pudieron consolidar mayores oportunidades para el país y sus habitantes, especialmente porque brindó la ventaja de proyectar sus bienes y servicios, exportaciones e importaciones con mayor volumen. Sansón & Arana (2016) argumentan que las actividades comerciales ascendieron de 1000 a 3000 millones de dólares y las inversiones, pasaron de 250 millones a 1000 millones de dólares. Estos aumentos significativos en las actividades económicas de Nicaragua traen consigo una perspectiva de desarrollo para la sociedad, pues el país acumuló ingresos que pueden ser reinvertidos para generar mayor riqueza nacional.

Existen beneficios sociales que las personas perciben como indirectos, puesto que no se reflexiona cómo acceden a dichas ventajas, pero realmente ha sido la incidencia y buenos resultados que el acuerdo ha traído consigo, sin embargo, lo importante es que se logró, tal es el caso de las oportunidades de empleo. Al menos en el sector textil, se calcula que las cifras de personas empleadas ascienden hasta los 120000 (Sansón & Arana, 2016). Ciertamente, hay desarrollo en el sector laboral, inclusive, se puede comparar estas cantidades, con los 80000 que se estimaban en los primeros cinco años del tratado.

El progreso con este tratado no hubiese sido posible sin el apoyo necesario de las autoridades correspondientes, puesto que el gobierno y demás instituciones manejaron con efectividad su rol en el tratado. Al existir una transición de gobierno entre 2006 y 2007, el papel al que



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Nicaragua estaba comprometida se sostuvo y por ende fue que el gobierno se enfocó en el desarrollo económico del país (Sansón & Arana, 2016). No se puede negar el buen actuar de los gobernadores, legisladores y demás organismos públicos que hicieron posible que el país aprovechara el acuerdo comercial más grande que han suscrito.

Se asevera que Nicaragua es el país que más supo aprovechar el tratado, esa afirmación no está muy lejana de hechos reales. En los años 2011 y 2012, se registró un crecimiento de más de 6% del Producto Interno Bruto del País, y a diez años del tratado, la nación promedia 4.5% de crecimiento (Banco Mundial, 2019). No es el integrante más rico de la región centroamericana, mucho menos comparando con Estados Unidos, pero sí pudo aumentar la riqueza de la nación y eso es un buen avance.

## 5.2. MARCO TEÓRICO

### ¿Qué es la política?

Sobre un concepto de política, hay distintas visiones sobre lo que este término significa y conlleva. Numerosas enciclopedias y autores de gran renombre intentan definir esta palabra, que dicha de manera general se entiende como algo muy amplio para darle un único sentido.

Con respecto a lo que plantea las fuentes de información populares y comúnmente avaladas por los investigadores, está la definición que brinda la Real Academia Española (2019); de hecho, ésta en si propone doce significados. Debido a que el diccionario previamente mencionado posee diferentes formas de describir la palabra, el más incluyente conforme a lo que rige los asuntos concernientes al Estado es “Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”. En base a lo que este define, esta es la definición más formal aceptada.

En el estudio del término, entran a la discusión autores clásicos, pioneros que de acuerdo a su contexto y su visión de las cosas percibían e idealizaban lo que esta “política” era. A continuación, se dará una breve descripción de la forma en que personajes clásicos, desde Aristóteles a Maquiavelo definían lo que esta palabra implicaba.

La conceptualización de Aristóteles no fue hecha de manera explícita en sus obras literarias, sin embargo, es posible comprender lo que este filosofo entendía por política y su visión amplia sobre esto. Fragoso (2006) alude al hecho que Aristóteles, en su obra “La Política” menciona una serie de elementos importantes tales como la naturaleza, el Estado y formas de gobierno. En definitiva, este escritor griego hizo un gran esfuerzo por comprender todo lo que esta actividad lleva en su desarrollo.

Otro aspecto es la capacidad del ser humano de socializar con los demás. El hombre sería conocido como “zoon politikon” , aquel que por naturaleza está facultado para establecer vínculos más importantes con otros de su especie, y que como consecuencia esto derivará en la formación de complejas estructuras sociales (Fragoso, 2006). El humano y su capacidad de poder entablar relaciones de distintas índoles con otros, es una habilidad única en este género.

Por otra parte, el filósofo clásico ateniense Platón también expresó sus pensamientos sobre lo que el tema de la política implica, explicando que esta es una actividad íntimamente ligada los principios éticos, morales y el orden. De acuerdo a Tomar (1998) , el pensador de Atenas “tenía de la política una bella concepción, pues la consideraba la más noble de las artes. Platón quería conducir el Estado a través de una sublime ascensión hasta un grado de organización lo más cercano posible a la perfección” (p.245). El autor de La República contemplaba a la política como una actividad tan esencial para el correcto funcionamiento del sistema social, por eso el refiere a que el Estado debe alcanzar la perfección.

Entonces, es posible comprender que la visión de Platón sobre la política está enfocada en la búsqueda del bienestar de las personas, aplicando todo lo que uno como ser humano posee para lograrlo. Esta es sin duda una línea de pensamiento muy marcada en el ideario del autor, es por eso que argumentaba que “La política se convertía así en la forma de actividad más elevada, aquella que requería la aplicación de las mayores cualidades o virtudes, un esfuerzo constante de la inteligencia y de la voluntad al servicio del bien” (Tomar, 1998, pág. 245). En definitiva, este es la visión pura y de buenas intenciones por excelencia que el filósofo planteó.

Sin obviar al autor que cronológicamente es posterior a la vida y enseñanzas políticas de los filósofos previamente mencionados, está el monje cristiano Santo Tomas de Aquino. Galvao (1981) sintetiza acertadamente que el mensaje principal que el pensador Aquino transmitió acerca de la política es la persecución del bien común, este a su vez solamente se puede lograr

si en la sociedad existen autoridades sabias y prudentes que procuren hacer justicia para con la colectividad.

Siguiendo una línea de tiempo entre personajes de renombre y que tienen relevancia por su aporte a la política con pensamientos que aportaron mucho a la construcción de teoría aceptada en el gremio de las ciencias sociales, está el florentino Nicolás Maquiavelo, un pensador que vivió en la época de la Italia renacentista y que produjo conocimiento que hasta en la actualidad es estudiado por ser considerado de alto valor para la Ciencia Política.

Para Maquiavelo, la política es meramente una actividad que tiene un solo objetivo y este es el poder. Schenoni (2007) enfatiza el hecho que al florentino en su obra clásica *El Príncipe*, no le interesa cómo se organiza el Estado ni el fin etéreo que es el bien común, sino más bien el dominio absoluto que puede ejercer el príncipe sobre sus gobernados. De esta manera, el pensador italiano propone que no hay distinciones entre el bien y el mal en la política, de hecho, es irrelevante porque lo que verdaderamente importa es conseguir poder.

También está el aporte hecho por economista político Max Weber, quien distaría de trescientos años con respecto a sus predecesores en el campo de estudio de la política, sin embargo, sus contribuciones también hacen un intento por entender desde su ideología que es la política.

Con el fin de comprender lo que la política significa formalmente, Weber no toma una sino dos conceptos para explicar lo que es el término anteriormente aludido. Inicialmente, la concepción sobre política del pensador alemán hace referencia a la capacidad de ejecutar normas y ordenes en una comunidad. Solozábal (1984) explica la primera definición de Weber, comenzando con el primer significado, que es “toda actividad directiva autónoma de cualquier grupo o comunidad”(p.40). Con esta primera forma de comprender lo que el

termino tratado en sí, se entiende la política como una manera de dirigir un grupo de alguna área o sector determinado.

Con respecto a la segunda definición que hace el autor, esta es una actividad que consiste dirigir instituciones públicas. La dirección, el mandato e influencia que se ejerce sobre un una asociación política, se hace específicamente sobre organizaciones pertenecientes al Estado (Solozábal, 1984). Weber, entiende que esta perspectiva sobre la política es básica en los sistemas públicos.

### **Actores políticos**

Los actores políticos cumplen un rol decisivo en la negociación de tratados comerciales en cualquier país del mundo. El Estado como órgano supremo representante en la arena internacional está presente en todas las decisiones importantes para llegar a un acuerdo; en segundo lugar, el capital privado hace un gran esfuerzo por representar las necesidades e intereses de la empresa del país que representa; también los movimientos no gubernamentales cumplen un papel puesto que muchas veces tienden a contribuir con aportes que sirven de retroalimentación a las negociaciones; los partidos políticos también cargan con una cuota de responsabilidad porque poseen el poder para facilitar la aprobación e implementación de los acuerdos comerciales diversos.

En el desarrollo de la actividad política, se encuentran numerosos conglomerados de personas que participan de la dinámica del poder. Al existir una variedad amplia de actores políticos, por ejemplo, en un país, es menester clasificarlos para comprenderlos de mejor manera. Santibañez, Barra, & Ortiz hacen una clasificación entre actores públicos y privados para estos efectos:

### Actores públicos

- **El Gobierno**

Dentro de la división de los actores públicos, está el Gobierno, quien según Dahl( 1989) y citado por Santibañez, Barra & Ortiz (s/f), es al que “le corresponde articular y decidir sobre los temas más relevantes a los cuales se enfrenta la sociedad y decidirlo sobre la base de criterios democráticos”(p.4). Esto desde luego, es una visión en donde la teoría política de la democracia es base para gobernar, lo cual significa que las decisiones para tratar problemas públicos son consensuadas por las autoridades pertinentes.

Generalmente se piensa en el gobierno como la institución que debe velar por el bienestar del pueblo, en diferentes aspectos. Hidalgo (2001) quien es traído a memoria por Santibañez, Barra & Ortiz (s/f) propugna que el gobierno es como “una elite política que tiene un papel estelar en democracia, eso radica en que es el encargado de canalizar y filtrar las demandas e intereses de tipo político y social”. Por lo tanto, la praxis política del órgano del Ejecutivo, busca conciliar los intereses de muchos

- **La Administración Pública**

Otro actor del sector público, es la Administración Publica; esta es un aparato gigantesco dentro del Estado, pues se encarga de manejar todo proceso público bajo el filtro organizativo denominado burocracia. Teóricamente, se supone que este filtro permite que todo el engranaje estatal tenga cierta estabilidad organizativa, sin embargo, esto no lo es todo, por eso Oslac que es citado por Santibañez, Barra & Ortiz(s.f.) alega que también se necesita tener en cuenta la dinámica del poder político y social en la sociedad (esta dinámica siempre ha estado y es impredecible).

La cuestión sobre la Administración Pública es que tiende a ejecutar toda operación conforme a la parte normativa del Estado y la burocracia.

- **Los partidos Políticos**

Probablemente no hay actores políticos más notorios que los partidos, puesto que su rol en la actividad pública es más que simplemente gobernar. De acuerdo al BID (2005) el cual es citado Santibañez et al., los partidos políticos “dentro del proceso de políticas públicas cumplen un rol importante en la definición de las bases programáticas que servirán de insumo para las políticas del gobierno de turno, lo cual le otorga un espacio relevante en el debate sobre políticas”. Entonces hay que pensar en los partidos como aquellos capaces de generar ideas que afectarán la orientación que tendrán las acciones que las autoridades lleven a cabo para un sector poblacional.

Estas piezas del sistema político son tan esenciales, porque están inmersos a tiempo completo en toda actividad relacionada con el poder político. Przeworski (1998) traído a mención por Santibañez et al., considera que estos “son una pieza clave de control democrático o accountability del accionar de los Gobiernos y además de la generación, preservación y alternancia en el Poder” (p.3). Definitivamente, no se puede hacer política sin partidos, al menos en los sistemas contemporáneos.

Los partidos políticos tienen muchas capacidades, otra de ellas es la de ser mediadores entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, puesto que cuando una política se está discutiendo, los partidos negocian con autoridades del otro poder para que se lleve con éxito la concertación de intereses que tengan ambos y esto es determinantes para que las políticas públicas se materialicen (Santibañez, Barra, & Ortiz, s/f)

- **Los organismos internacionales**

Un actor del sector público que se caracteriza por su facultad para que su poder cruce fronteras geográficas, son los organismos internacionales y estos repercuten completamente sobre la estructura estatal que se conocía tradicionalmente. En palabras de Ozlac (2004), citado por Santibáñez et al., afirma que “debido a la incorporación de nuevos organismos cuyos intereses van más allá de la cosmovisión de un Estado se han modificado los límites de su accionar” (p.6). Los organismos internacionales (OI) reconfiguraron sustancialmente el nivel de influencia que poseían los Estados dentro de la arena internacional, además de que modificaron teoría política que concebía al Estado como el único actor dentro de las relaciones internacionales.

### **Actores privados**

La otra parte de la balanza de los actores es la que incluye a los actores privados. Estos de hecho, han existido en el Estado por suficiente tiempo para ser considerados como parte de una sociedad. Los actores privados son los siguientes:

- **La Empresa Privada**

EL actor con el que se inicia esta explicación es la empresa privada o EP. El gremio privado ciertamente tiene un poder económico que lo distingue del poder político, pues su alcance y sus fines son otros; mientras que el Estado procura la seguridad como fin, la EP pretende alcanzar más riquezas económicas.

Las EP son personas que no se pueden ignorar dentro del marco normativo que haya en una sociedad, y es debido a eso que Bernardo Kliksberg (2005), traído a memoria por Santibáñez et al, menciona que en Europa se visualiza a la empresa privada como un ciudadano

corporativo, por consiguiente, debe conocer su rol dentro de la sociedad en la que se desarrolle y también debe saber del impacto que puede infligir (. p.5).

Las empresas, sin necesariamente distinguir su magnitud, articulan una parte fundamental de cualquier sistema, puesto que son especialistas en alimentar la economía de una nación.

- **Los Grupos de Interés**

El segundo tipo de organización privada, son los grupos de interés. Estos grupos no pretenden como meta principal la generación de ganancias económicas, sino más bien que procuran que se atiendan a sus opiniones para que se les apoye más por parte del Estado. Como lo definiría Santibañez et al., “Un grupo de interés se puede definir como una organización social cuyos miembros comparten puntos de vista y objetivos comunes y llevan a cabo acciones para ejercer influencia sobre los funcionarios gubernamentales y las políticas públicas” (p.4). Por lo tanto, por ser de carácter privado, no significa que son empresarios o tales, sino más bien, que no son miembros activos en las instituciones que conforman el Estado.

Sobre estos grupos privados, es importante entender que, aunque están organizados, muchas veces no cuentan con el apoyo de partidos políticos, por lo que recurren a buscar la atención de las autoridades políticas, para que sus opiniones y demandas sean escuchadas. Otro elemento sobre estas organizaciones es que generalmente sus formas de expresarse suelen ser algo reaccionarias e informales, espontáneas y utilizan la movilización social como mecanismo de presión. (Santibañez, Barra, & Ortiz, s/f).

- **Think Tanks**

Los Think Tanks han ganado un lugar especial en la política, por ser generadores de conocimiento y focos de análisis sobre diversas temáticas relacionadas a las cosas públicas.



Martin Thunert, citado por Santibañez et al., afirma que “la forma de hacer política cada vez requiere de la incorporación de nuevos constructos teóricos que den respuesta a la complejidad de los nuevos problemas sociales” (p.7). Por lo tanto, la realidad cada vez más diversa y compleja en la que se vive, requiere de tantas capacidades técnicas como sean posible para asumir los retos que plantean los problemas públicos.

Algunos otros teóricos argumentan posiciones variantes sobre la naturaleza de los Centros de Investigación (Think Tanks), alegando que estos son hechos para arrebatar de alguna manera un poco de la gran cuota de poder que poseen las autoridades políticas, es por es que Crane, mencionado por Santibañez et al., afirma que “los Think Tanks surgen como alternativas para reducir la coacción de los Gobiernos” (p.8). Por lo tanto, significa que no le quita el hecho de que sean generadores de conocimientos beneficiosos, pero que más bien sirven para influir sobre las ideas que los Gobiernos tratan de imponer, sin importar si la opción que tratan de decidir es la más óptima o no.

- **Los medios de comunicación**

El cuarto, pero no menos importante de los actores privados, son los medios de comunicación, quienes juegan un rol crucial debido a su naturaleza de comunicadores de mensajes a las masas de población. Aguilar (1992) citado por Santibañez et al., considera que estos son quienes colocan y fijan los temas de discusión en los que se puede enfocar la gente, para que posteriormente se generen opiniones públicas sobre cualquier temática que se les proponga. Con respecto a los medios, ellos mismos tienen un tipo de poder para incidir en el proceso de las políticas, por orientar algunas líneas de ideas hacia las personas.

Como se ha visto anteriormente, los mass media (medio de comunicación masivos) están dentro del juego del poder, por su enorme influencia para que sus ideas de alguna forma trastoquen las mentes de la gente; por ejemplo, un medio de comunicación que defienda la ideología política de la democracia de alguna forma será capaz de transmitir el mensaje deseado a través de temas e ideas expresadas bajo “libertad de expresión”. Luna (2001), quien

es mencionada por Santibañez et al., afirma que “todo proceso democrático es por definición un proceso comunicativo (p.11)”. Parte de esta línea de argumentos que ella defiende, es que, de esta manera, la información brindada servirá para que democráticamente la gente elegirá debatir y proponer a las autoridades las demandas sobre los temas que más les convengan.

### **La Política Económica**

Debido a que la política posee un margen de acción amplio en tantos campos de la sociedad moderna, es meritorio concentrarse en una clase especial de estas para el entendimiento correcto del tema en cuestión en este trabajo.

La clasificación de políticas a la que previamente se refirió son las políticas económicas, herramientas gubernamentales que son fundamentales para tratar todo asunto de índole económico en un Estado. De acuerdo al portal web de Ministerio de Finanzas de Perú o MEF (s.f.), la política económica puede definirse como:

el conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad

Estas políticas son imprescindibles para el correcto funcionamiento del sistema económico de un Estado, esto es, porque sin estos instrumentos políticos no sería posible desarrollar las actividades necesarias de la economía de un país, en el cual existen diversos grupos tanto de naturaleza pública y privada, con proyecciones a expandirse a nivel interno o internacional.

### Política Comercial

Existe una categoría incluida en las políticas económicas, que es meritoria definir. La política comercial, en definitiva, juega un rol en lo referido a los mecanismos que utilizan los países para mover y desarrollar el comercio entre ellos. De acuerdo a Sepúlveda (1995) , esta política puede ser definida como “Aquella parte de la Política Económica que regula los Pagos Internacionales y el Intercambio comercial entre países(p.145). Este tipo de medidas son comunes para articular y ejecutar las relaciones comerciales entre los actores implicados, en este caso son los Estados.

Con respecto a las políticas comerciales, existen dos clasificaciones comunes acerca de estas. Estas son divididas en políticas librecambistas y proteccionistas (Hernández & Sanchez, 2013, pág. 28).

En cuanto a la primera política, esta se enfoca principalmente en el libre comercio para expandir las capacidades de los países. De acuerdo a Hernández & Sanchez (2013) esta liberalización de la actividad comercial tiene el objetivo de aumentar las oportunidades de competir en el mercado internacional. Esta perspectiva plantea y defiende la postura de hacer negocios sin restricciones entre los países.

La política proteccionista procura proteger el mercado interno de un país. Esta variación de la comercial está para cuidar los intereses del mercado nacional frente a la competencia extranjera y estimula las exportaciones a través de mecanismos de regulación del comercio exterior (Hernández & Sanchez, 2013). Este tipo posteriormente mencionado, cumple una función opuesta a la política comercial librecambista, porque en esta se prioriza el mercado a nivel interior.

### **Medidas en la Política Comercial**

Refiriéndose a la política comercial, esta cuenta con medidas que permiten que se implementen con cierto orden. Citando a los estudios de Hernández & Sanchez, (2013) estas pueden dividirse en Medidas Arancelarias y Medidas No Arancelarias.

En primer lugar, se encuentran las Medidas Arancelarias(MA) que funcionan como las barreras de impuestos comunes que se usan en el comercio internacional. Sarquis (2002) explica que estas son los “impuestos (aranceles) que deben pagar los importadores y exportadores en las aduanas de entrada y salida de las mercancías”(p.1). Como se mencionó previamente, el papel de estas es cobrar una tarifa a ambos importadores y exportadores.

La segunda medida aludida en los anteriores escritos, es la conocida como Medidas No Arancelarias. Nuevamente, Sarquis(2002) define lo que son estas medidas, expresando que “Se consideran barreras no-arancelarias todas aquellas medidas (diferentes del arancel) que impiden el libre flujo de mercancías entre los países”(p.2).

### **Instrumentos de la Política Comercial**

Los gobiernos hacen uso de “instrumentos” para posicionarse con ventaja frente a sus competidores en el mercado internacional. Para efectos de conocimiento de la materia, Hernández y Sánchez(2013) mencionan cuatro, los cuales son: créditos a las exportaciones, subsidios a las exportaciones, dumping de divisas y dumping de mercancías. Los cuatro serán explicados uno a uno en los siguientes apartados.

Crédito a las exportaciones son aquellos que el Estado otorga préstamos a los productores que exportan , principalmente con beneficios mayores a los de los demás competidores locales, tales como mejores tasas de interés.

Los subsidios a las exportaciones son el segundo apartado. Para referirse al concepto de tal , el medio electrónico SICE (s.f.) define que “Un subsidio a la exportación es un beneficio conferido a una empresa por el gobierno que es contingente a la exportación”.

En el tercer puesto, están los llamados dumping de divisas. Hernández & Sánchez aluden al concepto, planteando que esto “Ocurre cuando los Gobiernos intervienen en el mercado de divisas y devalúan su moneda, de manera que los productos nacionales se vuelven más competitivos cuando son exportados a otros mercados”(p.29) . Ciertamente, benefician la exportación de productos hechos a nivel interno de un país, aunque sea considerado un método de competencia desleal.

Por último están los dumping de mercancías, que son junto con los dumping de divisas, formas desleales de competir en la arena del comercio internacional. Este instrumento provoca una situación que implica a “las mercancías que se exportan a un precio inferior al costo de producción, o cuando se venden en el exterior a un precio por debajo del precio de venta en el mercado del país exportador o en mercados de terceros países”(p.29). Esto definitivamente crea confusión en la competencia que está relacionada con el comercio de ciertos productos.

### **La Sociedad**

La actividad política a nivel local o nivel internacional se desarrolla gracias a la interacción de diferentes actores, tal como se ha mencionado previamente; esto no significa que ese sea

el único elemento a tomar en cuenta para explicar todo lo concerniente a ella, especialmente cuando se ha mencionado que hay intercambios comerciales en escala bilateral o quizás multilateral. Lo anterior fue necesario ser mencionado para hacer énfasis que hay una estructura mas compleja en la que de ninguna manera los distintos tomadores de decisiones pueden abstenerse de navegar e interactuar con ella, esta es la “Sociedad”.

El término comunmente hace alusión a un conglomerado de personas bajo un mismo sistema de leyes y normas. De esa forma, se puede primeramente mencionar la formal definición que hace la Real Academia Española o RAE (s.f.) quien conceptualiza tal palabra como “Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes”. Tal como se explicó, esta es una de las formas mas recurrentes y sencillas de explicar lo que en esencia representa una esencia.

De hecho, hay distintos tipos de conceptos acerca de lo que sociedad significa e implica, además debido al amplio margen de agrupaciones humanas en distintos ámbitos, es difícil de una manera uniforme lo que esto es.

Tomando en cuenta las explicaciones hechas previamente, es mejor enfocarse en los aspectos de la sociedad como una macro estructura que involucra de forma general en los diferentes grupos sociales que existen

### **Instituciones Sociales**

Para reforzar el argumento de que la sociedad es una estructura compleja, es meritorio entenderla como un sistema de instituciones. Viendo la sociedad a través de esta óptica institucional, se puede formalizar una mejor manera para entenderla (AIU, 2003).

Definitivamente, esta perspectiva permite que estudiar un campo tan vasto sea un poco más sencillo, al connotarlo de cierta lógica sistematizada.

Entonces, vale la pena comprender qué se entiende por instituciones. De acuerdo a AIU(2003) estas son “un sistema de pautas sociales, relativamente permanente y organizado que formula ciertas conductas sancionadas y unificadas con el propósito de satisfacer y responder a las necesidades básicas de una sociedad”(p.9). Como se ha podido expresar previamente, estas existen como la necesidad de organizarse del modo mas formal posible, para alcanzar ciertos objetivos.

Así como en toda estructura, sus componentes no están dispersos sin un sentido, sino que son divididos con una dirección e intención específica para su funcionamiento, la sociedad también posee una organización que es pertinente tomar en cuenta. Moreira (2003) plantea que la sociedad está organizada por tres elementos institucionales básicos los cuales son la autoridad social, la familia y otros elementos constitutivos. De esta manera, este sistema social comprende actores que comprenden dimensiones individuales, pero que también tienen un espectro más extenso.

Con respecto al primer elemento, el cual se denomina Poder o Autoridad, es comprenderlo como aquella entidad que socialmente es reconocida como quien posee el poder sobre los demás que conviven en la sociedad. En sí, la autoridad social es el actor reconocido por los demás integrantes del conglomerado social, para ayudar ordenar las intenciones, deseos y necesidades que los distintos actores del sistema poseen, en otras palabras, sirven para cuidar la integridad de cada uno de quienes la componen en un marco de respeto entre ellos (Moreira, 2003). Se puede decir que dicho actor que funge como gobernador sobre los demás, está para cuidar los intereses básicos del colectivo, sin que estos perjudiquen a otros.

Actualmente, la autoridad social reconocida por excelencia es el Estado.

La segunda institución es la familia, quienes básicamente son el núcleo de cualquier sociedad humana. Oliva & Villa (2014) definen la familia desde una perspectiva acertada para propósitos pertinentes de investigación de la manera siguiente: “es un conjunto de personas que se encuentran unidos por lazos parentales. Estos lazos pueden ser de dos tipos: vínculos por afinidad, el matrimonio y de consanguinidad como ser la filiación entre padres e hijos” (p.16). Sin duda, la familia constituye una base para la sociedad.

En el tercer lugar, pero no menos importantes están otros elementos constitutivos de una sociedad. En cuanto a cuáles son estos, se clasifican en elementos materiales y elementos formales (Moreira, 2003). Nótese que en estos, la autoridad es un actor irremplazable.

- El elemento material es básicamente el total de los hombres y mujeres que componen la sociedad.
- Elemento formal son los principios en que se fundan y los objetivos del colectivo social.

Enfatizando que la sociedad es un sistema complejo pero que no existe en un estado de desorden, ni mucho menos de anarquía, se debe comprender que las instituciones (vistas desde una perspectiva pequeña o macro) son quienes verdaderamente articulan dicha supraestructura. Para efectos de un abordaje formal sobre el tema en cuestión, AIU (s.f.) deja explícitamente a conocimiento que las instituciones se clasifican en políticas, económicas y familiares. Esta forma de subdividir los grupos de mayor relevancia en el sistema societal, obedece a realidades y dinámica de la sociedad moderna, en la cual la misma organización ha tendido a especializarse en distintas áreas.

## **¿Qué es lo social?**

Habiendo establecido lo que Sociedad como término vasto de contenido denota, se debe hacer una pregunta para comprender la cuestión social. Hay que preguntarse qué es lo social, debido a que si no se intenta definir qué ambitos o situaciones implica que algo sea “social”, se puede prestar a malas interpretaciones o a un análisis incorrecto sobre algun problema o tema de estudio.

Lo social, en definitiva, es una expresión que dicha así es muy general, sin embargo, es útil utilizarla para hacer referencia a problemáticas, asuntos y otras situaciones relacionadas con las actividades y necesidades básicas de los colectivos humanos. En esta misma dirección, Campos (2008) también alude que “Se habla de lo social para referir los llamados sectores sociales o dimensiones sociales: educación, vivienda, salud, seguridad social y servicios sociales, cuyo desarrollo permite mejorar los niveles de vida de la población”(p.60). Cuando se menciona lo social, siempre se procede y se piensa con esta definición, porque su lógica posibilita entenderla en relación a todo los aspectos clave de la vida de los seres humanos.

## **Status de Clase y Sistema de Clases**

Ciertamente, la sociedad es tan compleja, amplia y difícil de estudiar como un solo objeto, siendo que esta posee su propia dinámica, por ende, es casi imposible creer que siempre será constituida de la misma manera; sin embargo, hay ciertos elementos que esta aun posee y que son parte de su esencia como una macroestructura en la que las personas pertenecientes a ella interactúan. Los status de clase hacen alusión al hecho de que los hombres poseen un papel, un lugar y una función en la sociedad, esto es con un propósito de determinar su valor pudiendo ser uno negativo o positivo, pues lo que resalta es el hecho que esta dota de capacidades, ayudas o bien puede restar a los individuos o colectivos sociales.



Realmente, para comprender lo que en si puede ser el status de clase, hay que mantener presente que es un concepto que esta intimamente ligado a las relaciones familiares. Para efectos de un entendimiento mas apropiado sobre este, es meritorio conocer la postura de Parsons, quien siendo citado por tratado Duek & Inda (2014) explica que “el status de clase de un individuo es aquel que comparte con los otros miembros de una unidad efectiva de parentesco”(p.169). El estatus de clase es un elemento presente en la sociedad, por el hecho que no hay una sociedad como tradicionalmente se conceptualiza sin relaciones de parentesco.

EL sistema de clases es otro concepto inseparable en este apartado, porque las clases han sido apartadas y sistematizadas por diversos estudiosos, con el objetivo de querer explicar lo que en la sociedad son considerados como grupos sociales. Para reforzar la idea, el mismo Parsons menciona lo siguiente:

Sólo tenemos entonces un sistema de clases, cuando las diferenciaciones inherentes a nuestra estructura ocupacional, -comprendidas sus diferentes relaciones con el sistema de intercambio y con la propiedad, la remuneración, etc.- se han ramificado constituyendo un sistema de estratos, que involucra diferenciaciones en la vida familiar, basadas en parte en la renta, el nivel y estilo de vida y que implica.

Definitivamente, estos conceptos expuestos previamente ayudan para tener un mejor conocimiento sobre la organización social, debido a que pautan aspectos que se priorizan para organizar la sociedad de alguna forma.

### **Comercio Internacional**

En las relaciones internacionales hay muchos aspectos que abordar y uno de los más referenciados, utilizados por los tomadores de decisiones son aquellas relacionadas con la actividad económica con especialización en el comercio entre distintos países, dígase a nivel bilateral o multilateral, pues esto dependerá de la magnitud y objetivos con las que estas asociaciones fuesen diseñadas.

La extensidad de todas las formas de relacionarse en materia comercial entre los Estados y demás actores comunes lleva a conocer esta rama de la economía a nivel global denominada Comercio Internacional. Este término apunta a ser una conceptualización global de todo lo relacionado a las actividades económicas de los países del mundo, para mostrarlo también está la definición que hace Arcilla(1995) quien fue citado por UNAM (s.f.) la cual dice que “es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones cualquiera que sea su naturaleza, que se realicen entre naciones; es pues un fenómeno universal en el que participan las diversas comunidades humanas”.De esta manera, se puede reafirmar que el comercio internacional aglutina la totalidad de lo que son las relaciones comerciales de las naciones y todos quienes están conectados en estas operaciones.

### **Actores Principales del Comercio**

En el comercio internacional interactúan una serie de organismos que sin la inclusión de estos, las actividades comerciales serían meramente mal articuladas puesto que el sistema mundial avala y cuenta con estas instituciones para que se efectúe toda actividad económica que sea necesaria.

Actores principales en las relaciones internacionales como el Estado, en este caso, las relaciones comerciales, son piezas clave en el engranaje sistémico en el que están inmersos los distintos componentes del comercio internacional. UNAM (s.f.) enumera a los sujetos encargados de la actividad comercial en el mundo, estos son :1.el Estado,2. las Empresas3. la fusión de empresas en holdings, joint venture y franquicias. De esta manera, queda aclarado el hecho que las actividades económicas comerciales conllevan procesos son realizadas por entidades especializadas.

Para tener una apropiada base de conocimiento acerca de lo que los conceptos anteriores significan, se procederá a definir, de manera ordenada :

1. **Estado:** El Estado como la macroestructura política de una sociedad, se encarga de establecer el orden en toda la zona geográfica que domine legítima y legalmente, haciendo uso de sus poderes especializados, esto es para que todos quienes sean gobernados por el, mantengan una relación civilizada, respetando reglas y normas establecidas. Con el objetivo de ampliar esta idea, Hobbes(1651) traido a mención por PNUD (2013) explica que el Estado nació como un pacto social, establecido entre el “soberano” y los gobernados, dicho gobernador pautaría reglas y normas a seguir a cambio de protección para ellos. Sin duda, esta forma de entender lo que un Estado representa, es una cerca vista de como los Estados modernos actúan.

### 1.1. Poderes del Estado.

A su vez, la colosal organización política por excelencia, está dividida en subsistemas que hacen los Estados contemporáneos; estos llamados “poderes” conllevan normalmente una legitimidad social y una legalidad constituida que puede ser avalada por las leyes del país donde estas instituciones operan.

Montesquieu hace una propuesta tan bien valorada, que cientos de años después, es utilizada de manera constante en los Estados formados. Fuentes (2011) cita al mismo autor mencionado, señalando cuales son estos poderes y estos se dividen “el Legislativo, representante de la voluntad general del pueblo que expresa a través de las leyes; el Ejecutivo, encargado de dar cumplimiento a dicha voluntad, y el Judicial, que juzga los delitos y las diferencias entre particulares”(p.53).Sin duda, esta diferenciación que el pensador creó es vital para el funcionamiento estructural de los Estados..

2. **Empresas:** El mundo empresarial es por excelencia uno de los sectores con más poder en un sistema societal, dígase desde una perspectiva local o internacional, pues en esencia las empresas son una pieza clave en el sistema comercial que existe.

Debido a que hay empresas de distintos alcances geográficos, conviene conocerlas en dos categorías, que pueden ser a nivel nacional y a nivel internacional. Las empresas nacionales son aquellas que normalmente están constituidas con las leyes del país en donde están funcionando (UNAM, s.f.). Las empresas de carácter nacional son las que están limitadas a su funcionamiento dentro de una zona específica.

Por otro lado, las empresas internacionales tienen la capacidad de traspasar las fronteras del país en el cual nacieron, pues estas cuentan con los recursos y oportunidades para fungir sus actividades empresariales en países del extranjero.

Las empresas de este tipo están clasificadas en dos subcategorías: multinacionales y transnacionales. Las compañías multinacionales son formadas con capital público y privado, normalmente constituidas en un proceso de integración regional económico (UNAM, s.f.). Las multinacionales, son una parte de esta diferenciación que se ha creado en estas grandes compañías transfronterizas.

La otra parte son las llamadas transnacionales; estas son popularmente mas conocidas por estar en diferentes países del mundo y juegan un rol importante en la actividad económica de muchos de ellos, pero sobre todo tienen suficiente poder para adueñarse de recursos valiosos para ese país. De acuerdo a UNAM(s.f), estas tienen la capacidad de poseer y utilizar medios de producción de un país. Por lo tanto, las transnacionales son diferentes debido que no necesitan pertenecer a ningún proceso de integración económica para establecerse en otra nación.

3. La tercera clase de actores del comercio son los **“holding, venture y las franquicias**. Los holding son empresa que destinan parte de su capital en inversión en otras empresas con el fin de tener mayores acciones dentro de ellas; los joint venture son asociaciones entre dos o mas empresas que deciden compartir el riesgo y decisiones en un proyecto comercial; las franquicias son el contrato entre el dueño de una gran compañía y el adquiriente, quien posee derechos de vender los productos originales de esta empresa (UNAM, s.f.)

### Comercio Exterior

Dentro de toda esta amalgama conceptual empleada para conocer lo relacionado con el comercio internacional, también existe un elemento especial, que yace como una parte esencial de la política económica de un país. El comercio exterior definitivamente es una extensión de la necesidad que tienen los sujetos de la actividad económica en cada nación, dígase Estado o comunidad empresarial privada, pues permite que estas agrupaciones comercialicen sus bienes y servicios a lo externo e interno, además de complejizar y enriquecer la economía de cada lugar donde estos tipos de prácticas se ejecuten.



El comercio exterior constituye la rama de la política comercial que hace posible que los países obtengan beneficios económicos, mediante los acuerdos que estos hagan. Según INCEA (2019) el comercio exterior se define como “el intercambio de bienes o servicios existente entre dos o más naciones con el propósito de que cada uno pueda satisfacer sus necesidades de mercado tanto internas como externas”. Esta rama de la economía de muchos países con economías suficientemente abiertas, ha permitido que todos los involucrados se beneficien con productos de cuales tipos sean solicitados, pues lo mas importante es que ellos sean suplidos, y con estas medidas se logra el fin.

### **Implicaciones positivas y negativas del comercio exterior**

La aplicación de prácticas comerciales que involucran la exportación e importación de bienes y servicios ha creado sin duda, efectos que no pueden ser obviados, puesto que estos tienen consecuencias más allá del ámbito económico. Ciertamente, son afectaciones que pueden favorecer o empeorar las situaciones de los países.

Sus implicaciones pueden variar, pero lo esencial es comprender que las oportunidades que ha abierto el comercio a las economías en tiempos modernos, son de gran valor puesto que brindan mayor acceso a bienes y servicios, generan expectativas de desarrollo e incentivan al fortalecimiento de instituciones tales como aquellas pertenecientes al Estado. De acuerdo a COMEX (s.f.), sus beneficios son numerosos, tales como aumento de la productividad nacional, impulso de bienes económicos y sociales, disminución de la tasa de desempleo, entre otros. Sin duda, el comercio exterior se constituye como una actividad con potencial para brindar beneficios a quienes participen de ella.

Por supuesto que no todo es perfecto en lo relacionado a estas prácticas comerciales, pues los cambios producto de ellas pueden generar efectos que no sean positivos para actores de los países que interactúan, por ejemplo a través de la utilización de instrumentos como un



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Tratado de Libre Comercio. Analizando la situación desde una perspectiva local, las empresas nacionales que no son eficientes pueden ser afectadas, esto se debe a la mayor competencia que traen aquellas compañías que se insertan en el territorio (Roldán, 2017). Las dificultades, sobre todo para aquellas empresas nacionales que no logran adaptarse, no se deben simplemente a que compiten contra compañías extranjeras, sino que poseen problemas internos.

Otro elemento que es importante remarcar en este asunto es el hecho que muchas veces estos acuerdos, en el momento de consolidarse, no son vinculantes, es decir, son orquestados y negociados por las estructuras especializadas por excelencia y que han gozado de legitimidad, siendo estos el Estado y las empresas privadas; debido a esto, grupos sociales que estén en contra en algún aspecto de algún instrumento como es el Tratado de Libre Comercio, no son tomados en cuenta. Lombardi (2018) asegura que las cuestiones importantes de las relaciones comerciales se discuten entre el gobierno y las empresas privadas, sin dejar expresar a quienes afecte, como podría ser una tribu indígena u organizaciones de la sociedad civil que pretendan defender los derechos de quienes pueden ser afectados de alguna forma por estos tratados.

Con todo lo anterior dicho, es afirmativo el hecho que el comercio exterior es una forma de relacionarse, complejizarse y hacerse más competitivo para las empresas y Estados implicados en el proceso; sin embargo, las actividades económicas mencionadas pueden ocasionar deterioros en algunas áreas de la sociedad, pero no por esa razón se debe abandonar la apertura que existe para comerciar pues en el sistema comercial internacional hay una constante relación constante entre costos y beneficios.

### **Tratados de Libre Comercio**

Producto de las complejas relaciones internacionales de interés comercial, existen distintos acuerdos para hacer negocios entre distintos actores o países, sin embargo, es menester

mencionar al que es un elemento recurrente en la política comercial, estos son los Tratados de Libre Comercio.

El glosario virtual de SUBREI (s.f.) define al Tratado de Libre o TLC como:

un acuerdo comercial regional o bilateral que busca ampliar el mercado de bienes y servicios entre los países participantes. Básicamente, consiste en la eliminación o rebaja sustancial de los aranceles para los bienes entre las partes, y acuerdos en materia de servicios. Este acuerdo se rige por las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC) o por mutuo acuerdo entre los países participantes.

Los TLC son instrumentos bien establecidos, con una base jurídica internacional que descansa en los reglamentos de la OMC y que pretenden aprovechar el intercambio comercial entre quienes esten involucrados en el acuerdo.

### **Teorías Clásicas Sobre el Libre Comercio**

#### **La ventaja absoluta de Adam Smith**

Toda nación debe tener muy claro su capacidad de producir bienes que beneficien a su desarrollo, al mismo tiempo es imperativo que sea consciente que es imposible suplir todas las demandas, puesto que no se puede producir todos los productos, o simplemente implicaría muchos costos. El economista escocés Adam Smith agrega que por esta situación, se puede suponer la situación en que un país “A” supla a uno “B” con algún producto que el mismo no pudiera producirlo con costes bajos como “A” si lo hace, a esto se le llama la denominada Ventaja Absoluta. (UNAM, s.f.). Ciertamente, es un principio comercial, buscar reducir los

costos de los bienes importados, en el debido caso que haya la necesidad de adquirirlos del exterior.

Esta interpretación del comercio, amerita una forma de dimensionarlo con mas rasgos específicos. Smith hace la referencia al hecho que dos países siendo Estados Unidos e Inglaterra son eficientes en su producción en rubros distintos, siendo Estados Unidos productor en alimentos, mientras que Inglaterra en tela. Verdaderamente, esta abstracción de las realidades comerciales es puntual en lo que explica, posee valor teórico pero además puede ayudar a entender relaciones comerciales contemporáneas.

### **La ventaja comparativa de David Ricardo**

Como una medida para poder fortalecer las relaciones comerciales de un país, se plantea que es posible importar un bien que para este es relativamente eficiente en cuanto a su producción se refiere, siempre y cuando sea capaz de exportar otros bienes en los que sea mas productivo que el primero que se mencionó. Sánchez (2015) cita a Ricardo, quien define la ventaja comparativa como “La capacidad de una persona, empresa o país para producir un bien utilizando relativamente menos recursos que otro”. Es una forma mas flexible, realista y que busca expandir las capacidades de una nación.

A diferencia de los postulados hechos por Smith, en los que se planteaba producir con ventaja absoluta, la posición de Ricardo no es igual , puesto que considera que que es mejor competir con una ventaja comparativa para mejorar sus oportunidades en su comercio exterior.

Estas dos argumentaciones clásicas sobre el comercio exterior, son necesarias puesto que han servido como base para la ejecución y fortalecimiento de las políticas comerciales existentes.

Sirven como aporte epistemológico pero además como métodos de implementación de principios básicos que contribuyen al desarrollo económico de una nación.

Por otro lado, no se puede obviar que el comercio exterior puede ser objeto de discusión por que puede implicar circunstancias que no sean favorables para ciertos actores , sin embargo son necesarias remarcar puesto que no se puede comprender mas a pleno una situación o fenómeno sin tomar en cuenta aspectos que favorecen pero también aquellos que pudiesen estar dificultando las cosas.

### **Centro y periferia en el comercio exterior**

En las relaciones internacionales, se establece que existen dos ejes, polos, puntos, zonas específicos que interactúan entre si, cada uno con características especiales. Se le llama “centro” a todas aquellas naciones y territorios que poseen desarrollo tecnológico, epistémico, económico y financiero superior, que en el escenario mundial los coloca en la cima de la pirámida del poder; por el otro lado, están aquellos llamados países de la periferia, que muchas veces son considerados aquellos con trato mas desigual, son mas vulnerables y están mas atrasados en relacion a sus competidores del centro. Lo anterior supone que en el campo del comercio exterior, esta relación entre ambos(centro y periferia) no puede devenir necesariamiento en buenos efectos para aquellos que son considerados menores o inferiores a los demás.

Toda esta temática que ronda en torno a la desigualdad en la distribución de los beneficios se desarrolló y tomó relevancia en países de la que se denomina América Latina. Con respecto a lo previamente mencionado, Palmieri (2019) procede a aludir a dos precursores sobre este aspecto quienes son Prebisch(1950) y Singer y que argumentaban que los países en vías de desarrollo toman la parte menos importante del intercambio comercial. Esta

teoría posee un lugar especial por oponerse a la visión clásica del desarrollo general del que hablaban estudiosos, como Smith o Ricardo.

Las relaciones en condiciones desfavorables para los más débiles, siempre han existido, puesto que no se puede obtener todo el beneficio que se pretende por no tener capacidad de negociar nada, puesto que aquellos con mayores capacidades y recursos son los que tienen el poder de decidir con quienes se puede comercializar sus productos. En este sentido, Prebisch & Singer mencionan que los países del centro se dedican a producir bienes manufacturados, que los impregna de ventaja; mientras los de la periferia solo producen bienes primarios, y tienen una estructura de producción más limitada.

### **El paradigma de la dependencia y el comercio exterior**

Este es otra forma de explicar las relaciones de comercio exterior existentes, tomando como premisa principal el hecho que el intercambio comercial está condicionado por una relación entre dominantes y dominados.

Hay que resaltar que en definitiva posee similitud y hasta posiblemente se inspira de las ideas de la teoría del centro y la periferia. Palmieri cita a Sunkel(1971) quien especifica que esta es una dependencia “comercial, financiera y tecnológica de la periferia respecto del centro confirmado por el crecimiento de las empresas transnacionales”(p.26). Como se ha enfatizado anteriormente, las empresas extranjeras tienen un papel preponderante en las relaciones de dependencia.

### 5.3. MARCO LEGAL

Para que todos los acuerdos de comercio exterior, se efectúen, también existe una base legal que permite que funcione de manera ordenada. Todas estas consideraciones serán abordadas a continuación.

Nicaragua es miembro de la Organización Mundial del Comercio, máxima autoridad que rige el comercio internacional. De acuerdo a informaciones oficiales de la OMC (s.f.) la inscripción del país a este organismo multilateral data desde el año 1995, un poco más de dos décadas.

A través del Poder Ejecutivo, actúa el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio o MIFIC, que a su vez es la instancia pública más relevante en el comercio exterior de Nicaragua. El portal web de MIFIC explica que (s.f.) son la organización de carácter público encargada de “Promover el acceso a mercados externos y una mejor inserción en la economía internacional, a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito de comercio e inversión”. Sin duda, hay otras instituciones, incluyendo públicas y privadas que también están involucradas en las actividades económicas comerciales internacionales, pero quien posee la base institucional para efectuarlas es dicha institución.

Otro objetivo a remarcar sobre esta organización del Poder Ejecutivo, es la capacidad y énfasis que pone sobre trabajar en conjunto con el sector privado para desarrollar la economía del país. De esta manera, MIFIC establece que una de sus metas es “Apoyar al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales, así como promover y facilitar la inversión en la economía del país, tanto nacional como extranjera, con énfasis en los mercados de exportación”. La institución tiene la visión de fortalecer las actividades económicas, para esto incluye en la fórmula al capital privado, conociendo de la importancia que esto conlleva.



El otro órgano institucional que representa a Nicaragua en materia de comercio internacional es el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es encargado ante la Organización Mundial de Comercio.

Para efectos de ejecución en pleno de todo lo referente a la política comercial del país, existen una variedad de leyes que se han incorporado a la base jurídica del país. Se contabilizan al menos diez leyes útiles para que se ejecute la política en el país, puede ejemplificarse el Código Aduanero Uniforme Centroamericano; la Ley de Zonas Francas, Ley 312 de Derechos de Autor, entre otras (Delgado & Espinosa, 2008, pág. 99). En definitiva, Nicaragua ha logrado fortalecer sus bases legales, que a su vez le brinda facilidades para su política comercial.

Tratando de un instrumento de política comercial concreto en el caso de Nicaragua, es necesario tener en cuenta la ratificación, o sea la aprobación legal del tratado denominado DR-CAFTA, que es la temática central de esta investigación. La aprobación de este acuerdo fue hecho el 10 de Octubre del año 2005, mediante el decreto número 4371 en la Asamblea Nacional. (Asamblea, 2005)

#### 5.4. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.

1. ¿Existen objetivos políticos y sociales además de los objetivos económicos dentro de la conformación del DR-CAFTA?
2. ¿Cuáles eran los intereses de los distintos actores involucrados en el proceso de ratificación de dicho tratado de libre comercio por parte de Nicaragua?
3. ¿Cuáles efectos de carácter político, económicos y sociales han tenido lugar por causa de la incorporación de Nicaragua en el DR-CAFTA?
4. ¿Cuáles son los factores que impulsaron estos efectos?
5. ¿El Estado de Nicaragua está anuente a seguir como miembro activo dentro del tratado?

## CAPITULO III

### 6. DISEÑO METODOLÓGICO

**Tipo de estudio:** Es un estudio de corte transversal, pues está situado en un tiempo y espacio determinado; es un trabajo de alcance descriptivo, esto quiere decir que se pretende describir el tema en la investigación; este estudio únicamente pretende medir o recoger información sobre las variables o conceptos que están presentes en la investigación; es de carácter cualitativo, porque el análisis de todas las variables de este trabajo será medido sin el fin de utilizar indicadores exactos, sobre todo porque se tomará en cuenta el punto de vista de los participantes, por lo tanto, se presta a la interpretación subjetiva.

a) **Área de investigación:** Instituciones como área de investigación; se pretendió que fuesen organismos de sector público y privado

b) **Universo/población de estudio:** Expertos de Instituciones de carácter público y privada, actores con conocimientos específicos sobre la temática del DR-CAFTA y su incidencia política, económica y social en territorio nicaraguense.

c) **Tamaño de la muestra:** Estuvo determinado por la cantidad de organizaciones públicas y privadas que se especializan en temas de comercio exterior; además que posean fuentes de insumo relacionadas al tema de investigación. El tipo de muestro fue no probabilístico y por conveniencia, o sea, por las oportunidades que sean brindadas por parte de estas agrupaciones.

d) **Criterios de selección de los informantes clave:**

- Todos los participantes deberán ser mayores de 18 años de edad
- Trabajar en el municipio de Managua



- Anuencia para colaborar en el estudio
- Personas expertas del tema de estudio

### e) Criterios de exclusión:

- Personas o instituciones que no están involucrados con la temática.

### Variables del estudio:

- Tipo de organizaciones
- Brechas y avances políticos
- Decisiones políticas
- Brechas y avances sociales
- Brechas y avances económicos
- Contexto político y social
- Contexto económico
- Actores políticos

### Fuentes de información:

- Documentos tales como informes oficiales, artículos de revistas, trabajos investigativos diversos y recursos audiovisuales
- Entrevistas semiestructuradas a los informantes clave relacionados de manera directa o indirecta con el DR-CAFTA.

**Técnica de recolección:** La entrevista semiestructurada.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



**Formato:** El análisis de los efectos políticos, económicos y sociales se hizo correspondiendo a la información brindada por los actores clave, y también fue hecha con el apoyo de diferentes fuentes documentales y audiovisuales, que fueron recolectadas para dicha investigación. Se estableció como inicio de la investigación el período 2006 hasta el año 2016.

**Entrevista semiestructurada:** Como técnica principal de esta investigación se utilizó la entrevista semiestructurada. De acuerdo a Hernández (2014), esta consiste en redactar una guía de preguntas que usará el investigador, pero que también le da la posibilidad de hacer preguntas adicionales, para aclarar conceptos y obtener mayor información.

**Procesamiento de la información:** Primeramente se recurrió a una revisión documental que permitiera una mayor ampliación de datos alfanuméricos que sirvan de insumos para el análisis. En segundo lugar, se procedió a realizar las actividades de campo. Posteriormente se transcribió la información mas relevante en un cuadro comparativo para analizar cuidadosamente cada una de las respuestas brindadas por los actores clave. Como última etapa, se extrajo la información mas relevante que estaba relacionada con los objetivos de la investigación.

## CAPITULO IV

### 7. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

#### 7.1. EFECTOS POLÍTICOS DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA

La intención de incorporar un nuevo instrumento de comercio exterior como el DR-CAFTA en Nicaragua , provocó una serie de acontecimientos que agitaron la dinámica del poder político en la época que se desarrolló hasta el momento en que finalmente fue lograda la ratificación de este tratado del libre Comercio. Posteriormente, otras manifestaciones de carácter político se conocerían a partir de la nueva era liderada por un cambio de gobierno.

##### **Negociaciones a nivel interno para la ratificación del DR-CAFTA**

Las primeras discusiones sobre el DR-CAFTA con el gobierno de Estados Unidos inician sin ser una coincidencia en el período presidencial de Enrique Bolaños Geyer, quien era destacado por poseer una ideología política liberal, que favorecía y fomentaba el libre comercio (s.f.). En relación con lo anteriormente mencionado, la visión política de la administración de George W. Bush y su homólogo nicaraguense fue altamente compatible para el desarrollo de nuevas propuestas, en este caso una de carácter económico.

Hay algo muy importante que enfatizar, esto es el interés geopolítico que Estados Unidos tenía en los países centroamericanos. La iniciativa del proyecto fue concretada entre ambos gobiernos, sin embargo, hubo una condición especial hecha por el mandatario estadounidense para incluir a Nicaragua en la propuesta y fue el consenso entre los países de Centroamérica para poder ser partícipes del acuerdo comercial que se estaba gestando (s.f.). De esta manera, las intenciones del país norteamericano priorizan un mayor acercamiento y control de las

relaciones de poder entre este y las economías considerablemente mas endebles como eran la de Nicaragua y los vecinos centroamericanos.

Con el fin de agilizar el plan para la ratificación del DR-CAFTA en el país, el gobierno de Enrique Bolaños designó a nivel institucional a dos entidades públicas que serían las encargadas para tratar los asuntos relacionados al acuerdo comercial mencionado, estos son el Ministerio de Industria Fomento y Comercio(MIFIC) y el Ministerio de Relaciones Exteriores(MINREX).

Las reacciones frente a la iniciativa del DR-CAFTA no se hicieron esperar y como es de suponer, hubo sectores con anuencia a colaborar con prontitud, mientras que otros urgaron en la información disponible para obtener una razón para oponerse al proyecto de comercio internacional.

El sector de la empresa privada , especialmente aquellos como los grandes grupos como el COSEP, estaba de acuerdo, puesto que conocían que era una iniciativa que propiciaría un ambiente comercial mas favorable para su desarrollo , además de colaborar con el gobierno para implementar una buena estrategia de negociación. En otras palabras, el equipo técnico para las negociaciones convocados por el Poder Ejecutivo recibieron información de alta relevancia de parte del gran capital privado, a cambio estos lograron que sus intereses estuviesen reflejados en las medidas y puntos de negociación (Carrion, 2009). El gremio privado siempre estará de acuerdo con proyectos que favorezcan al libre comercio, pues este es el modelo que funciona y genera utilidades.

Otro hecho a destacar es que el sector privado conocía con antelación la importancia de insertar a Nicaragua en un tratado de este tipo, puesto que significaría mayores oportunidades de enriquecer a dichos actores que alegaban estar a favor de dicho tratado.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Por otro lado, la posición de las principales fuerzas políticas de la época era contraria a las intenciones declaradas por el gobierno de la república y del gran capital privado.

Para lograr la final aprobación del DR-CAFTA, la administración de Bolaños requería del apoyo de las bancas predominantes en la Asamblea Nacional, sin embargo, ninguna de estas dos concedió esta petición en un primer intento. Lo importante es la razón, el motivo por el cual estas agrupaciones políticas no accedieron a discutir y hallar un consenso para votar a favor.

La banca de la cual el presidente Bolaños emergió , PLC, se encontraba en una disputa con el mandatario, acusándolo de alguna forma de ser traidor, puesto que su administración favoreció a la encarcelación del máximo líder del partido, Arnoldo Alemán. Ciertamente, estas son únicamente alegaciones , sin embargo permiten entender que el desacuerdo entre el ejecutivo y este partido era evidente.

El partido FSLN también fue tajante en su posición en contra de este tratado de libre comercio, pues argumentaban que este acuerdo fomentaba aun más las asimetrías económicas y sociales que existían en Nicaragua, especialmente si era requerido negociar con Estados Unidos, quien poseía una estructura económica más desarrollada que el país centroamericano.

También existe otro elemento por el que el partido FSLN no apoyaba este proyecto pues para encontrarlo se necesita conocimiento histórico de las relaciones entre Nicaragua y Estados Unidos. La bancada política previamente mencionada ha mantenido esta posición en contra del libre comercio debido a las erosionadas relaciones políticas causadas por acciones perpetradas por Estados Unidos, tales como en la década de los años 1980's , en los que la nación norteamericana impuso un bloqueo comercial al país, momento en el que la administración de Nicaragua estaba a cargo de este partido político.

La aprobación final del instrumento de comercio DR-CAFTA fue logrado con 49 votos a favor, por la capacidad de lobby que tuvo la administración del gobierno de turno, aunque no fue capaz de convencer al FSLN.

### **La implementación del DR-CAFTA en el nuevo gobierno**

En el año 2007 sucede un fenómeno político sin precedentes hasta ese momento. El regreso del FSLN al poder marcó un cambio de dirección política para Nicaragua, habiendo esperado por más de una década para posicionarse nuevamente como la fuerza política al mando del Poder Ejecutivo.

El FSLN tomó como base la circunstancia y gesta histórica del partido como un movimiento revolucionario y antiimperialista, para formalizarla en sus propios reglamentos oficiales. En los estatutos del partido se establece que “el Frente Sandinista de Liberación Nacional ( F.S.L.N. ) es un Partido Revolucionario, socialista, solidario, democrático y antiimperialista” (FSLN, 1998, pág. 1). Dicho lo anteriormente mencionado, queda expuesta la naturaleza de la ideología política que el partido alega profesar.

Su reinscripción en el peldaño más alto de la escalera política de Nicaragua sirvió para asimilar que era obligatorio enfrentar las nuevas situaciones que el país enfrentaba.

La nueva administración entendió que la economía necesitaba más apoyo, especialmente por el hecho que el nuevo tratado de libre comercio con los países de Centroamérica, la República Dominicana y los Estados Unidos había entrado en vigencia el mismo año que ellos iniciaron labores gubernamentales. A partir de ese momento, el gobierno dispuso a proteger y fortalecer la economía, sin importar los medios y acciones requeridos.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Una de las principales acciones fue la una alianza planificada entre sector público y sector privado. Esta unión entre los principales sectores a nivel nacional fue hecha con el objetivo de lograr que el país lograra enfrentar los retos del comercio internacional.

La estrategia fue un éxito, puesto no solamente el sector privado lo reconoce, sino también el gobierno de Nicaragua manifiesta satisfacción de esta unión entre ambos gremios. Con respecto a esta unión público-privada, Álvaro Baltodano, delegado presidencial para las Inversiones en 2016 menciona: “con este modelo de diálogo afrontamos con éxito la crisis económica del 2008 y 2009. Los resultados de aplicar este modelo fueron tan notables que se instauró como práctica, y en 2014 se plasmó en la Constitución de Nicaragua” (EI19, 2016). En definitiva, una estrategia unificada que involucre a los actores del sector privado y actores del sector público es esencial para enfrentar con fortaleza los obstáculos y procurar un mayor desarrollo de Nicaragua

Desde la realidad interna de Nicaragua, el gobierno dispuso sus recursos en beneficio de la economía nicaraguense. De acuerdo a Sansón & Arana (2016) , el Ejecutivo propició el desarrollo de la agenda económica con el gremio privado y además promoviendo la inversión extranjera. Sin dudas, el buen entendimiento de la administración de turno propuso un camino propicio para el desarrollo económico del país.

El nuevo gobierno de la república de Nicaragua fue capaz de detectar un factor importante para el futuro de sus operaciones económicas y políticas. La administración del FSLN dirigió sus esfuerzos al fortalecimiento del vínculo con Estados Unidos, porque comprendió que para fomentar y desarrollar sus proyectos políticos con la mayor libertad posible, le era necesario mantener y fortificar las relaciones con el país norteamericano. Lo anteriormente mencionado es debido a que el escenario de comercio internacional de la época estaba dominado por la influencia de Estados Unidos.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Nicaragua fluyeron de la manera mas adecuada posible en beneficio del respeto entre naciones que habian suscrito conjuntamente un tratado de libre comercio, a pesar de existía un claro choque de ideas políticas. Aunque había una diferencia en los modelos políticos de cada gobierno, se logró que esto no interfiera en las decisiones que afectarían a la economía.

El buen manejo de las acciones económicas entre el gobierno, el gremio privado y Estados Unidos dieron como resultado una mejoría relativa en las relaciones políticas entre ambos países. Para examinar un poco más estas relaciones, es meritorio tomar en cuenta las palabras de la embajadora de Estados Unidos , Laura Dogu, quien fue citada por la agencia de inversiones nicaraguense PRONICARAGUA (2016) y quien exclamó lo siguiente: “El crecimiento de Nicaragua en un 170 por ciento en las exportaciones hacia los EE.UU., son cifras importantes y vamos a seguir trabajando para seguir creciendo”. En definitiva, hasta 2016 existe un buen entendimiento entre todos los actores beligerantes que están implicadas en el uso de este instrumento de comercio exterior.

### **7.2. EFECTOS SOCIALES DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA**

Con respecto a la dimensión social que abarca este tratado de libre comercio, hay que establecer que no ha sido explorada en misma proporción que la dimensión económica que es por naturaleza la adecuada en todos los estudios relativos a este acuerdo. Por otra parte, es posible asumir que existieron factores y actores que generaron algunos efectos sociales debido a la implementación del DR-CAFTA en Nicaragua durante el período de estudio definido.

#### **Incidencia de la Sociedad Civil en el DR-CAFTA en Nicaragua**

El gobierno de Enrique Bolaños Geyer encontraba este tratado como una herramienta para favorecer al bienestar de la población. Suponía que a través de la implementación de este TLC, se desencadenaría una serie de efectos que beneficiarían a los nicaragüenses; algunos de los resultados esperados eran mayor oferta laboral, un mejor apoyo al pequeño productor campesino y mejores leyes laborales (Fundación Enrique Bolaños, s.f.). Toda esta narrativa de progreso estaba concentrada en la idea que el DR-CAFTA era la clave para la mejoría de los y las nicaragüenses.

Por otra parte, existía un actor que los principales tomadores de decisiones en el asunto tratado estaban ignorando, estos eran los movimientos de la sociedad civil. La sociedad civil mostró una oposición clara a la negociación, aprobación e implementación del DR-CAFTA en Nicaragua.

La sociedad civil se organizó con el fin de acentuar la falla percibida por estos con respecto al tratamiento de algunos temas en el DR-CAFTA. De acuerdo a Bravo (2019) hubo temas que no se abordaron, o simplemente se abordaron de forma incorrecta. La actuación de estos



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



grupos formalmente separados del gobierno pretendía incidir en la agenda de negociación que manejaba el gobierno de turno y el gran capital nicaraguense.

Diversas organizaciones no gubernamentales se agruparon en un ámbito nacional y también en uno internacional. La motivación de poder defender sus posiciones en contra del DR-CAFTA, permitió que se agruparan como un organismo internacional no gubernamental denominado INICIATIVA CID (Carrion, 2009). De esta forma, se constituirían como el movimiento opositor mas reconocido en los años de negociación del TLC.

Como fue explicado anteriormente, las organizaciones radicadas en Nicaragua tuvieron un rol en la campaña en contra del DR-CAFTA. Algunos de los organismos no gubernamentales mas activos en el tema fueron el Centro Humboldt, FENACOOOP , CST-JBE entre otros (Carrion, 2009).

Ciertamente, las ONG's establecieron un conjunto de temáticas que eran según su percepción, vitales para revisión y mejoramiento en las negociaciones. La asimetría existente en la esfera política, económica y social entre Estados Unidos y la región centroamericana era el punto principal de las razones propuestas por estos organismos para el detenimiento del DR-CAFTA (Carrion, 2009).

Hay algo muy importante a destacar acerca de algunas organizaciones no gubernamentales que se declararon en contra de este TLC, esto es el hecho que algunas de ellas pertenecían a grupos abiertamente afines a partidos políticos; tal fue el caso de la Central Sandinista de Trabajadores(CST) Y FENACOOOP, organismo que tuvo orígenes ligados al partido aludido previamente.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Finalmente, las ONG's involucradas en el movimiento anti DR-CAFTA en Nicaragua vieron limitadas sus oportunidades para lograr su objetivo principal. Las organizaciones mencionadas pudieron alcanzar muy poco de sus pretenciones iniciales con respecto al problema planteado por ellas, principalmente por su capacidad limitada de influencia política en las mas altas esferas del Ejecutivo y con el sector privado.

### **Efectos sociales derivados de la implementación del DR-CAFTA**

Posteriormente, se terminaron las negociaciones y se abrió el espacio para la ratificación del tratado en 2005. En definitiva, los efectos fueron notables y medibles. La inversión extranjera favoreció el ingreso de operaciones de nuevas empresas, que generó mayor cantidad de empleos. Por ejemplo, el sector de los textiles de zona franca ha contabilizado que ha generado mas de 120000 empleos después de la entrada en vigencia del DR-CAFTA en el país (TN8, 2016). El incremento de oportunidades de empleo es uno de los principales beneficios que este TLC ha generado en Nicaragua.

Otro de los efectos derivados de la implementación de este TLC es la capacidad de acceder a bienes esenciales para la población nicaragüense, a través de las importaciones. El acceso a bienes para la salud tales como los medicamentos, es hecho a través de la exportación hecha desde Centramérica y República Dominicana, por ejemplo.

También hay que destacar el fomento a la adquisición de productos mas baratos y que son consumidos por los nicaragüenses comunmente. De acuerdo a Canales (2019) , el DR-CAFTA ha beneficiado a la población de este país porque promueve la importación de bienes a menores precios, debido a la reducción de aranceles fijada en el tratado. En este sentido, este acuerdo fomenta un mayor poder adquisitivo para los consumidores finales de estos bienes.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



En relación con la disminución de los precios de productos importados, es importante mencionar aquellos que son explícitamente afectados por las medidas establecidas de reducción arancelaria en el DR-CAFTA durante los primeros años de vigencia de este acuerdo comercial. En el año 2010( cuatro años después de entrada en vigencia del tratado) se contabilizó que existió una reducción de impuestos de importación para productos de la canasta básica de Nicaragua; algunos de estos productos fueron el frijol, carne de bovino, carne de cerdo y leche en polvo (Osterlof, 2011, pág. 35). Sin duda, este tratado de libre comercio fue estructurado con conocimientos previos de aquellos bienes básicos de los cuales la población nicaragüense podía obtener algún beneficio.

### 7.3. EFECTOS ECONÓMICOS DEL DR-CAFTA EN NICARAGUA

El DR-CAFTA es un instrumento de comercio exterior con objetivos definidos desde la aprobación del documento oficial de este, sin embargo, **el propósito de este trabajo investigativo no es determinar ni evaluar el cumplimiento de los objetivos económicos**, puesto que esta investigación no pretende desarrollar esta temática a profundidad. No obstante, se procedió a agregar un aspecto general de la dimensión económica porque esta es el origen y esencia del tema.

Este tratado de libre comercio permitió que el país comerciase con ventajas que no existían para una economía como la nicaragüense. La fragilidad que supone la realidad económica del país estaba mas acentuada antes de la inclusión de Nicaragua en el DR-CAFTA. Diez años despues de entrada en vigencia del país en este tratado, los efectos son posibles de medir, y generalmente tendieron a ser positivos. Por otro lado, existen datos que indican que el intercambio comercial fue afectado negativamente, aunque este acuerdo comercial fue hecho con el objetivo de dinamizar las relaciones comerciales de Nicaragua con los demás integrantes, especialmente Estados Unidos.

La aprobación de este tratado de Libre Comercio fue hecha de manera formal en Nicaragua, a través de las instancias públicas correspondientes. A través de el Decreto Número 4371 de la Asamblea Nacional, se hace pública la futura implementación del DR-CAFTA el 10 de Octubre de 2005 (Asamblea, s.f.). Al igual que los demás paises, Nicaragua también mantuvo un proceso ordenado que culminó en la legalización de determinado acuerdo.

**Indicadores macroeconómicos de Nicaragua en años previos al DR-CAFTA**

**Tabla IV-1 Crecimiento del PIB durante la era previa al DR-CAFTA**

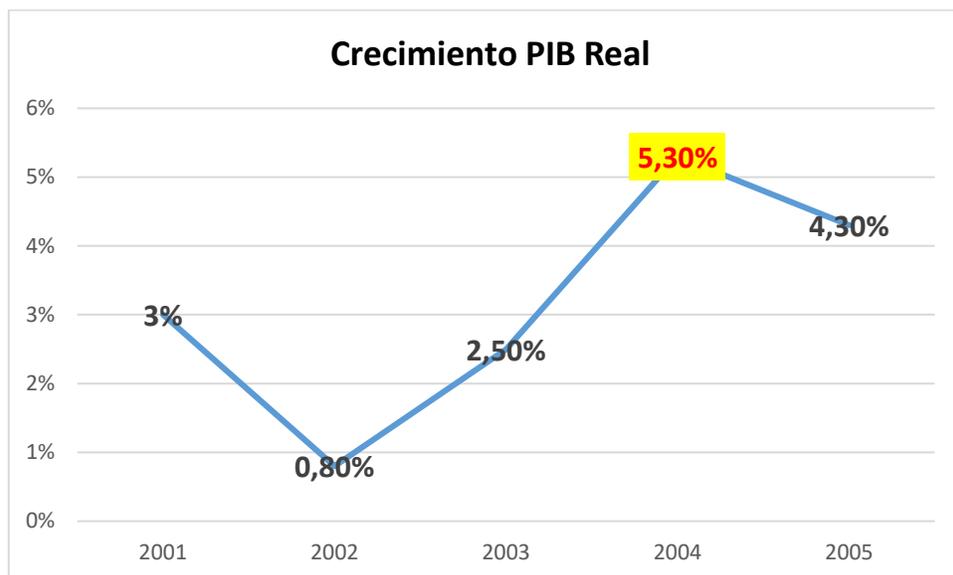
<b>Años</b>	<b>PIB( US\$ millones)</b>	<b>PIB Per Cápita( US\$ millones)</b>	<b>Crecimiento Porcentual PIB Real</b>
2001	4,102.4	792.9	3
2002	4026	767.6	0.8
2003	4,101.5	772	2.5
2004	4,464.7	829.8	5.3
<b>2005</b>	<b>4,872</b>	<b>893.9</b>	4.3

**Fuente:** Tabla hecha con datos estadísticos del Banco Central

Con respecto a los años anteriores a la entrada del Tratado DR-CAFTA para Nicaragua, es notable la baja productividad que el país ejercía. Definitivamente, este fue un momento complicado para la economía puesto que en este período se registra uno de los datos mas alarmantes, puesto que en el año 2002 apenas se reporta un incremento del 0.80% de tasa de crecimiento del PIB Real de Nicaragua.

Lo previamente señalado es facilmente atribuible al hecho que el país no gozaba la apertura comercial que requería, especialmente con el socio histórico mas significativo en términos económicos, siendo este los Estados Unidos de América. Además, las barreras de carácter arancelario seguian siendo un obstáculo, puesto que no habían preferencias para que Nicaragua pudiese exportar e importar bienes y servicios bajo condiciones mas favorables.

### Gráfico IV-1 Crecimiento del PIB en la era previa al DR-CAFTA



**Fuente:** Gráfico elaborado con datos del Banco Central

En el transcurso de este período de tiempo, el país tuvo un punto máximo de crecimiento en el año 2004, dos años antes que el tratado de libre comercio comenzase su funcionamiento en pleno en el territorio nicaraguense.

**Indicadores macroeconómicos de Nicaragua, años del DR-CAFTA 2006-2016**

**Tabla IV-2 Crecimiento del PIB en la primera década del DR-CAFTA**

<b>Años</b>	<b>PIB(US\$ millones)</b>	<b>PIB per Cápita</b>	<b>Crecimiento real de la economía(%)</b>
2006	5,300.80	958.6	3.7
2007	5,726.40	1,023.40	3.8
2008	6,365.30	1,122.80	3.2
2009	6,149.10	1,070.80	1.5
2010	6,551.50	1,126.50	4.5
2011	7,297.50	1,239.20	4.7
2012	10,507.70	1,730.80	5.2
2013	11,255.60	1,831.30	4.6
2014	11,805.60	1,904.70	4.7
2015	12,692.50	2,026.70	4.9
<b>2016</b>	<b>13,230.10</b>	<b>2,090.80</b>	4.7

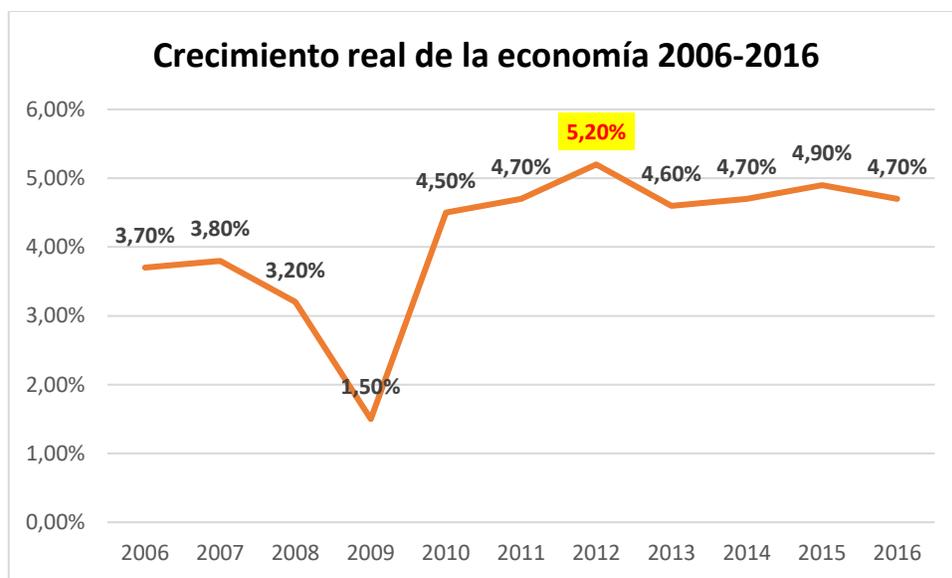
Fuente: Elaboración propia con datos del BCN

Desde una perspectiva macroeconómica, los efectos provocados por la apertura comercial acentuada por la inclusión de Nicaragua en el DR-CAFTA son positivos, puesto que hubo un crecimiento notorio en sus principales indicadores.

El Producto Interno Bruto ( PIB) de Nicaragua incrementó mas de un 100% desde el año 2006, período en el que se registraba \$5300 millones, y posteriormente **ascendió hasta los \$13,230.10** . De esta manera, es posible afirmar que la nación logró una mayor producción de bienes y servicios que , en comparación con años anteriores, distan notablemente con respecto a las cifras oficiales de la era anterior al DR-CAFTA.

### Crecimiento real de la economía durante la primeraa década del DR-CAFTA

Gráfico IV-2 Crecimiento de la economía 2006-2016

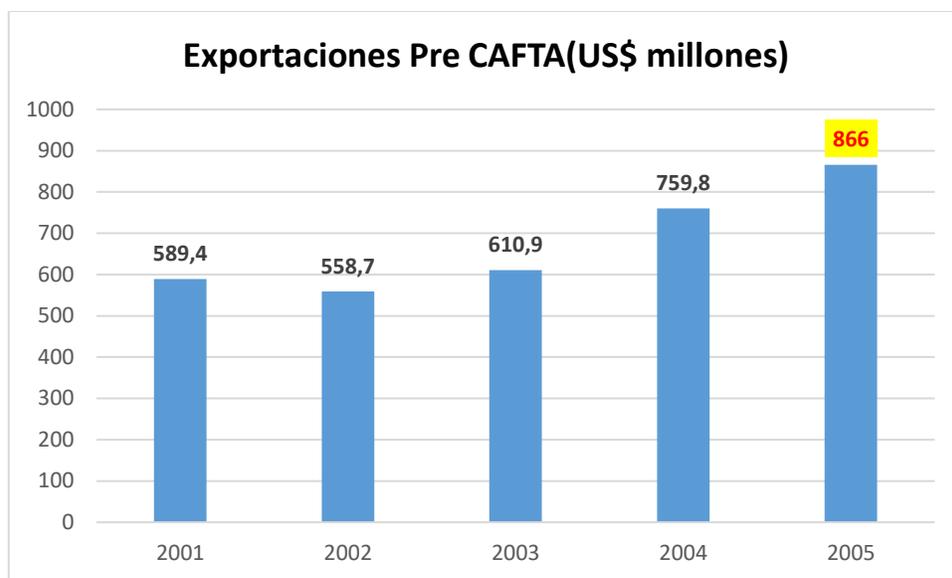


La diferencia entre ambas épocas es absolutamente visible, puesto que la tendencia de crecimiento del PIB de Nicaragua desde el año 2006 fue constante, es decir, mantuvo un rango porcentual relativamente mejor que en los años 2001 a 2005.

Sin embargo, no hay que ignorar que efectivamente, en el año 2009 está documentado que existió el mayor decrecimiento de la década. Hay motivos para explicar el origen de la reducción del PIB, pero una de las más importantes es la explosión de la burbuja financiera en Estados Unidos en el año 2008, que generó repercusiones negativas a nivel internacional.

### Sector Externo en el período anterior a DR-CAFTA

**Gráfico IV-3 Exportaciones en la era anterior al DR-CAFTA**



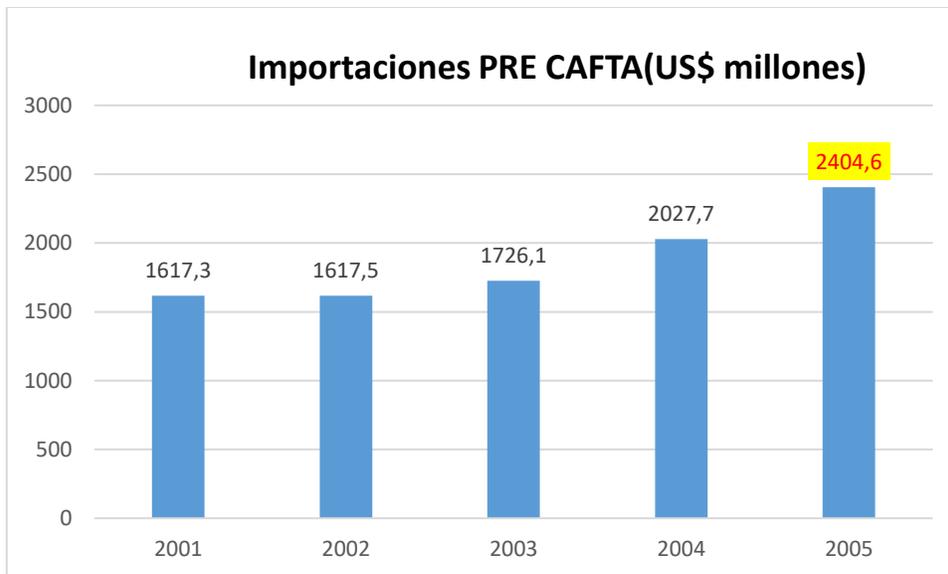
**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Central de Nicaragua

De manera consecuente con lo anteriormente planteado acerca de las limitaciones existentes en el comercio exterior de Nicaragua antes de el funcionamiento del DR-CAFTA en el país, el comercio exterior del país no estaba en su estado más óptimo para generar beneficios comerciales.

La oferta comercial de Nicaragua era mas limitada, las barreras arancelarias tambien eran un mecanismo que impedía un aumento de los ingresos económicos del país a través de las exportaciones. No obstante, existía una tendencia positiva , que ascendía gradualmente pero sin volúmenes exorbitantes ni nada menos, conociéndose que en el año 2001 había \$589.4 millones generados por exportaciones , mientras que cuatro años después habían ascendido a mas de los \$866 millones

### Importaciones en los años previos a la implementación del DR-CAFTA

**Gráfico IV-4 Importaciones en la era anterior al DR-CAFTA**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del informe “50 años de Estadísticas Macroeconómicas”

En cuanto a las importaciones respecta, también se registra una mayor cantidad que de manera gradual incrementó en los cinco años previos a la función plena del DR-CAFTA. Aunque las cifras no son exponencialmente alarmantes en el período pre acuerdo, en definitiva causó que el país al término del período sufriera de un déficit comercial, es decir, a pesar de un aumento en las exportaciones, paralelamente hubo mayor gasto, y consecuentemente esto indica que el país aumentó su deuda pública.

Los niveles de importación oscilaron entre los \$1617 millones en 2001, hasta los \$2404.6 millones en 2005.

**Exportaciones durante la primera década del DR-CAFTA**

**Gráfico IV-5 Exportaciones en la primera década del DR-CAFTA**



**Fuente:** Elaboración propia con datos estadísticos del Banco Central

A partir del año 2006, el contexto económico nicaragüense experimenta una serie de cambios , específicamente refiriéndose en el sector externo; coincidentemente, esto sucede en el mismo período que el TLC DR-CAFTA entra en vigencia en el país.

El salto es notorio, simplemente porque las cifras revelan que a partir de este punto las exportaciones de Nicaragua comienzan a incrementar considerablemente. Un año después de funcionamiento del tratado, las exportaciones manifiestan un incremento del 17% ; posteriormente en 2008 mantiene una tasa positiva del 15.6% en comparación con el 2007.

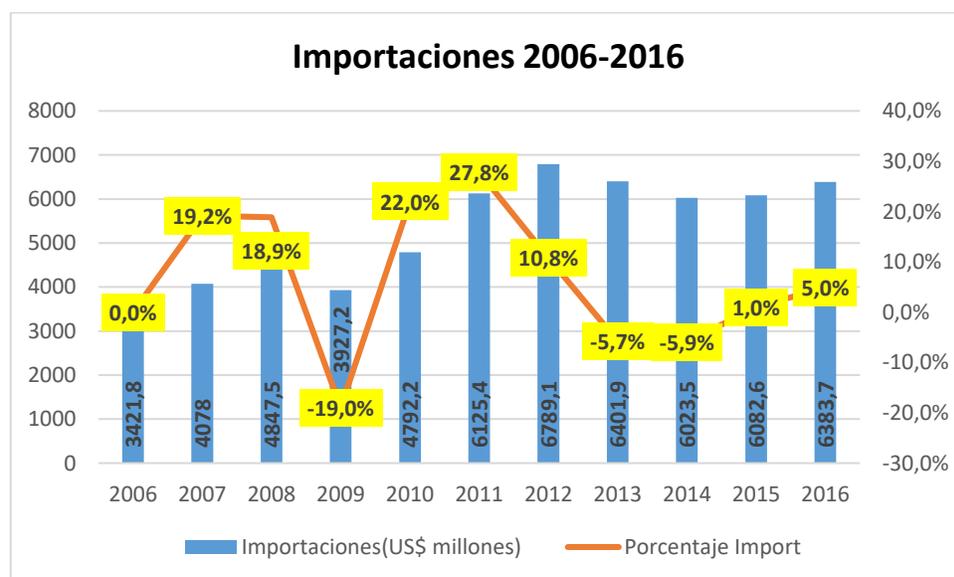
Hubo momentos en esa década, en los que las exportaciones fueron menores a los años previos, sin embargo, esto no significa que existió una regresión en las relaciones comerciales de Nicaragua, puesto que únicamente se están tomando en cuenta las variaciones porcentuales de un año y el anterior a este.

Como anteriormente fue explicado, los cambios porcentuales no indican disminución de las actividades exportadoras. Como muestra de ello, se encuentra que Nicaragua alcanzó cifras exitosas y que no habían sido logradas en períodos previos al DR-CAFTA. La cantidad mayor de exportaciones en la era PRE DR-CAFTA fue equivalente a \$866 millones, mientras que en el lapso de tiempo posterior, ascendió a más de \$4628.1 millones o sea más del 500% del valor primeramente mencionado.

En definitiva, el DR-CAFTA permitió que las ventajas de este fuesen aprovechadas tan pronto como este TLC fue habilitado en el país para ser usado como instrumento de comercio exterior.

### Importaciones durante la primera década del DR-CAFTA

**Gráfico IV-6 Importaciones en la primera década del DR-CAFTA**



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Central

Con respecto a las importaciones, o sea, las adquisiciones o gastos en que Nicaragua incurrió, igualmente incrementaron. La diferencia entre el aumento de las exportaciones e



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



importaciones para el país, es que las primeras se traducen en ingresos para la economía, mientras que las segundas significan endeudamiento para el país.

Las variaciones porcentuales entre cada año desde que inicia en 2006 aumentaron, mantuvo una tendencia de incremento. En el año 2006, registró importaciones de \$3421.8, y alcanzando su mayor índice en el año 2012 con \$6789.1 millones.

En comparación con los índices de importación de la era pre DR-CAFTA, las diferencias son notorias. Teniendo en cuenta lo previamente mencionado, en el año 2005 ascendió como máximo a \$2404.6 millones, mientras que en 2012 incrementó hasta las \$6789.1 millones.

Dicho de otra manera, al aumentar exponencialmente las importaciones en el país, paralelamente incrementó la deuda del país.

### **Intercambio comercial con los miembros del DR-CAFTA**

Las actividades comerciales de Nicaragua con relación a los miembros del DR-CAFTA también fueron afectadas de manera positiva. Los cambios son medibles y las tendencias encontradas apuntan al crecimiento constante.

### **Exportaciones a los países miembros del DR-CAFTA**

Primeramente, el intercambio comercial con Estados Unidos no hizo más que ascender en una medida de cada cinco años. En 2006, cuando Nicaragua inició a utilizar el instrumento, las exportaciones eran de \$318,759.84; cinco años después, encontramos que las exportaciones a EE.UU duplicaron su valor; para 2016, ascendió a \$948,232. No es sorpresa,



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



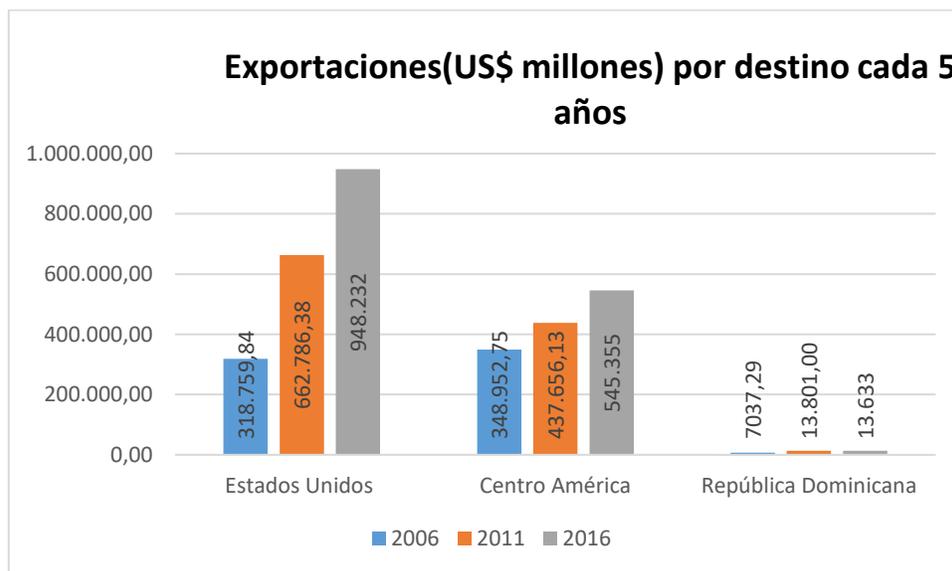
puesto que históricamente este es considerado el socio comercial número uno de Nicaragua, además de ser su mercado mas grande.

En segundo lugar está el bloque centroamericano, el cual comparte un vínculo mas personal con Nicaragua, porque está de por medio una historia en común, una cercanía geográfica y el Sistema de Integración Centroamericana( SICA)

En perspectiva, las contribuciones de los países de Centroamérica( específicamente El Salvador, Honduras, Costa Rica Y Guatemala) fueron significativas puesto que se encontró que los volúmenes de exportacion hacia estos duplicó su cantidad inicial del año 2006.

El caso de la República Dominicana es particularmente singular. A pesar de que este país del Caribe tambien suscribió este Tratado, no participó en la misma magnitud del intercambio comercial con Nicaragua, en comparación con sus otros socios comerciales. Nicaragua mostró exportaciones menores a \$6000 en 2006 y diez años después no superó los \$10,000. La exportacion de bienes hacia la República Dominicana son por mucha diferencia las que generan menos ingresos para el país centroamericano.

**Gráfico IV-7 Exportaciones por destino económico**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección General de Aduanas (DGA, 2006) (DGA, 2011) (DGA, 2016)

**Importaciones de los países miembros del DR-CAFTA**

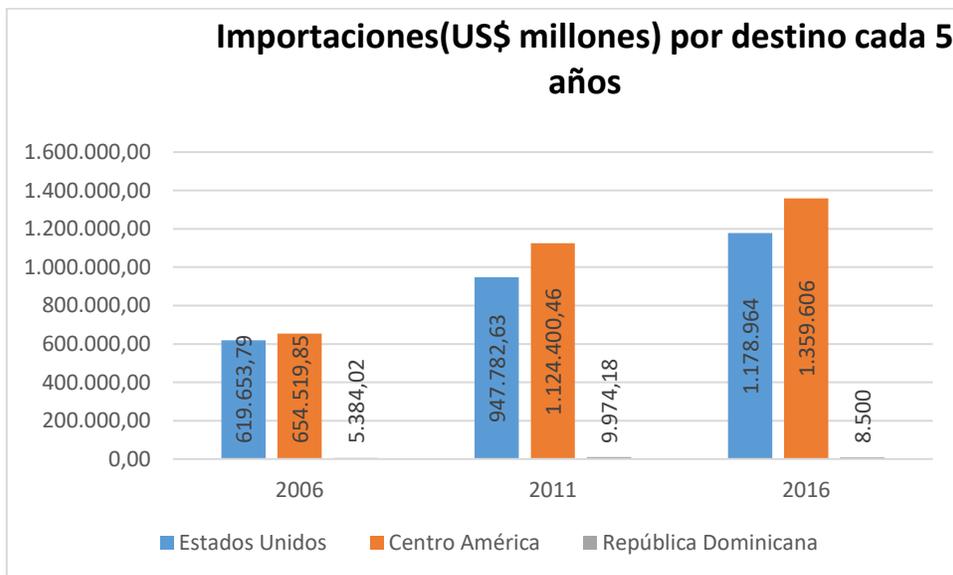
La tendencia de aumento en el intercambio comercial entre Nicaragua y los demás integrantes del DR-CAFTA también está acentuada en las importaciones que el país centroamericano hizo de los países miembros. Como ha sido mencionado anteriormente, las importaciones se traducen en gastos y si estos son mayores a las exportaciones, implica que existe un “déficit comercial” que perjudica la economía al impregnarla de mas endeudamiento.

Analizando las cifras por país, está explícito que Estados Unidos exportó con una tendencia de aumento sus productos hacia Nicaragua, pues en 2006 las cifras oscilaban los \$619,659.79 y diez años ascendió a \$1,178,964. Hubo un aumento de las importaciones desde Estados Unidos a Nicaragua, esto unicamente pudo ser explicado por las ventajas que goza el país para importar sin las barreras arancelarias que estaban impuestas antes del tratado.

Contrariamente a las cifras reveladoras de las importaciones desde Estados Unidos, se encontró que Centroamérica es la principal región de origen de las importaciones efectuadas del país. Una razón atribuible a esto es el hecho que Nicaragua previamente era parte de un acuerdo entre los países de Centroamérica en el que establecían medidas preferenciales de comercio entre los miembros. Considerando lo anteriormente mencionado, las importaciones desde el bloque centroamericano fueron tendientes a un aumento, al pasar de \$654,519.8 en 2006 a \$1,359,606 en 2016.

Una vez más, la República Dominicana representa la menor parte de las importaciones en este apartado del sector externo de Nicaragua. Al igual que las exportaciones hacia este país, las importaciones hechas no superan los \$8500 que registraba en 2016.

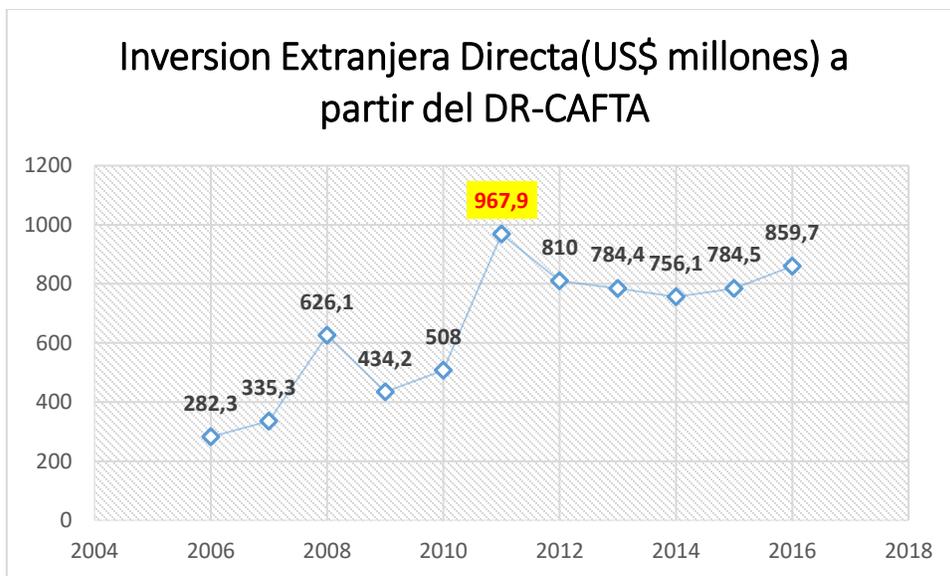
### Gráfico IV-8 Importaciones por destino económico



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Dirección General de Aduanas (BCN, 2016)

## Inversión Extranjera Directa en Nicaragua

### Gráfico IV-9 Inversión Extranjera durante la primera década del DR-CAFTA



**Fuente:** Elaboración propia con datos del Banco Central (BCN, 2016)

La inversión Extranjera Directa (IED), ha sido otro de los puntos más importantes de este tratado, puesto que ha logrado que este acuerdo alcanzara niveles sin precedentes. Las inversiones aumentaron desde el año 2006 con cifras estimadas de \$282.3 millones, hasta el 2012, año en el que se registró la mayor cifra de IED con respecto a la primera década del DR-CAFTA contando con \$967.9 millones. Después del año 2012, la tasa de crecimiento de las inversiones extranjeras tendieron a mantener un rango de valor entre \$756 y 859 millones.

## CAPITULO V

### 8. CONCLUSIONES

El instrumento de comercio exterior denominado DR-CAFTA es uno de las herramientas mas importantes que ha adquirido Nicaragua para el desarrollo económico de la nación. Este tratado de libre comercio favorece y promueve el intercambio comercial libre entre el país previamente mencionado y las naciones centroamericanas , quienes en conjunto son considerados los segundos socios comerciales mayoritarios. Con respecto a Estados Unidos, se logró un aprovechamiento óptimo de las nuevas prácticas de libre comercio, puesto que hubo una mayor dinamización en el intercambio comercial con el país norteamericano. En cuanto a las relaciones económicas con la República Dominicana, ha quedado expreso que el intercambio comercial con esta nación ha sido el mas bajo entre los tres actores principales.

Los objetivos y expectativas creados alrededor del DR-CAFTA son variantes con relación a la dimensión en que fueron analizados. El acuerdo comercial estudiado fue planteado como una nueva alternativa de comercio internacional con la que se pretendía aumentar el intercambio comercial entre aquellos que la conformaron posteriormente. Por otro lado, el país que lideró desde el inicio las pautas para la negociación fue Estados Unidos, debido a su capacidad de influencia económica y política; sin embargo, Nicaragua fue capaz de establecer consenso con este país para promover una alianza estratégica entre ambas naciones.

Nicaragua esperaba como principal resultado el crecimiento económico del país. Desde una perspectiva macroeconómica, se pretendía aumentar las tasas de crecimiento de los principales indicadores macroeconómicos; con respecto al área del sector externo, se deseaba aumentar el intercambio comercial entre el país y los miembros activos del tratado, especialmente Estados Unidos.



Durante el proceso de ratificación del DR-CAFTA, el gobierno de turno esperaba que con la colaboración de todas las fuerzas políticas de la época, inclusive el FSLN, se aprobara un proyecto de libre comercio. La administración que encabezó las negociaciones relacionadas al DR-CAFTA en Nicaragua era una de corte liberal, por lo tanto, pretendía afianzar el modelo político predominante en los últimos años en Nicaragua.

La dimensión social de este tratado fue promovida durante el proceso de aprobación de este acuerdo. Se esperaba que a través de las nuevas prácticas de libre comercio en las que Nicaragua estaría incluida, habría beneficio para la población nicaragüense, tales como mayores oportunidades de empleo y probabilidades considerables de mejorar el bienestar de las familias de este país. El objetivo social implícito de este tratado era el de mejorar la vida de las personas a través de los mecanismos de libre comercio que ofrece el DR-CAFTA.

Los actores políticos involucrados en el proceso de negociación y ratificación del DR-CAFTA, defendieron los intereses de cada sector al que estaban representando. El Ejecutivo trató de fortalecer su imagen pública ante la población nicaragüense, tratando de convencer que este instrumento de libre comercio era una llave al desarrollo del país; el gran capital privado, por su parte, negoció a favor del acuerdo con el fin de multiplicar sus utilidades haciendo uso de este tratado de libre comercio; el actor más influyente a nivel internacional, Estados Unidos, promovió la iniciativa para obtener beneficios económicos, pero también para reforzar el dominio sobre las economías más endebles del continente.

Los efectos económicos de la implementación de este tratado de libre comercio tendieron a ser más positivos. El trabajo entre gobierno, sector privado y socios extranjeros permitió que se aprovechara el acuerdo. Se logró un crecimiento real de la economía nacional, además de dinamizar considerablemente el intercambio comercial; el éxito comercial que ha marcado al DR-CAFTA también ha servido para que Nicaragua se posicione como un candidato competente para entrar a mercados internacionales con igual o mayor potencial comercial.



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



Por el otro lado, es meritorio afirmar que incrementó el déficit comercial del país, que puede incurrir en el endeudamiento público, además que ahora existe una mayor dependencia económica de Estados Unidos, puesto que la mayoría del valor adquirido por exportaciones proviene de ese país.

Desde el aspecto político, el DR-CAFTA produjo resultados mayoritariamente positivos. El factor que permitió la derivación de estos resultados fue un mejor entendimiento en términos políticos con Estados Unidos. El acuerdo comercial fue utilizado de forma apropiada para el mejoramiento de las relaciones bilaterales con Estados Unidos y una articulación mas adecuada y constante con el sector privado.

Por el otro lado, este tratado ha fortalecido la influencia política de Estados Unidos en el país. Nicaragua ha perdido capacidad de tomar decisiones económicas de forma independiente; las relaciones políticas con esta super potencia global son completamente asimétricas, pues la nación norteamericana marca las pautas a seguir en el comercio internacional y países económicamente mas débiles como Nicaragua están obligados a seguirlas.

Con respecto a los efectos sociales, el TLC aludido fue aprovechado para la generación de empleos de los que se beneficiaron miles de nicaraguenses, además de abaratamiento de alimentos básicos y el acceso a productos médicos necesarios para la salud. Los factores que incidieron en estos efectos son los mecanismos de reducción arancelaria establecidos y el aumento de la inversión extranjera directa .

Por otro lado, los principales actores involucrados en la utilización y monitoreo del DR-CAFTA han excluido a otros que son igualmente importantes para la retroalimentación de todo el engranaje institucional que se encarga de hacer uso de los mecanismos que brinda este acuerdo comercial. El acceso a la sociedad civil y los pequeños productores para discutir el tratado en otras temáticas diferentes al crecimiento económico no fue denegado, pero



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



tampoco fue tomado como un tópico importante, puesto que ni el gobierno, la empresa privada o los socios extranjeros lo consideran prioritario, porque para estos actores, el fin superior del tratado es el crecimiento económico del país, de las empresas y de los Estados miembros.

Nicaragua está anuente a seguir utilizando el DR-CAFTA, puesto que lo califica como un instrumento exitoso para el desarrollo del país. Todos los actores principales manifiestan satisfacción con relación a los resultados del aprovechamiento del acuerdo comercial para Nicaragua.

## 9. RECOMENDACIONES

La implementación del DR-CAFTA en el país ha generado mayoritariamente resultados positivos en la esfera política, social y económica, sin embargo, también provocó efectos adversos en estas. Debido a la importancia que este tratado posee, es meritorio establecer recomendaciones que contribuyan a la potenciación de las metas conquistadas y mitigación de efectos negativos.

- El sector público y privado deben promover una visión de nación en Nicaragua, que permita desarrollar los proyectos económicos del país, sin priorizar las ideologías detrás de cada grupo de poder.
- Mantener y fortalecer la alianza estratégica entre el sector público y privado, para ser más efectivos con la utilización del DR-CAFTA con el fin de afectar positivamente la economía y la población nicaragüense.
- El gobierno debe conservar y aperturar canales de comunicación con la sociedad civil, con el fin de encontrar temáticas de interés público que estén vinculadas con la implementación del DR-CAFTA.
- Las instituciones del Estado y empresas privadas deben facilitar fuentes de información relacionadas al DR-CAFTA en Nicaragua, con la finalidad de que los centros académicos y de investigación puedan realizar estudios desde distintos ángulos especializados y así aportar conocimiento nuevo que pueda ser examinado para la retroalimentación institucional.

## 10.BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía

- Ahumada, E. (30 de Diciembre de 2008). *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*. Obtenido de <https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/oportunidades-negocios-tlc-que-consisten>
- AIU. (2003). *Atlantic International University*. Obtenido de <http://cursos.aiu.edu/Sociología%20Jurídica/PDF/Tema%202.pdf>
- AIU. (s.f.). *Atlantic International University*. Obtenido de [cursos.aiu.edu/Sociología%20Jurídica/PDF/Tema%203.pdf](http://cursos.aiu.edu/Sociología%20Jurídica/PDF/Tema%203.pdf)
- Alaniz, E. (25 de Noviembre de 2019). Efectos políticos y sociales del DR-CAFTA. (H. Rivera, Entrevistador) Managua.
- APEN. (2016). *Asociacion de Productores y Exportadores de Nicaragua*. Obtenido de <http://apen.org.ni/nicaragua-es-el-pais-de-centroamerica-que-mas-ha-crecido-y-que-mejor-ha-aprovechado-el-cafta/>
- Asamblea. (14 de Octubre de 2005). *Asamblea Nacional de Nicaragua*. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/0/7358DB958ACD36BF062570C8005AFDE4?OpenDocument>
- Asamblea. (s.f.). *Asamblea Nacional*. Obtenido de <http://legislacion.asamblea.gob.ni/Normaweb.nsf/0/7358DB958ACD36BF062570C8005AFDE4?OpenDocument>
- Banco Central. (2016). *Nicaragua en Cifras*. Managua: Banco Central. Obtenido de [https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua\\_cifras/nicaragua\\_cifras.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/nicaragua_cifras/nicaragua_cifras.pdf)
- Banco Central de Nicaragua. (2009). *50 años de Estadísticas Macroeconómicas 1960-2009*. Managua: Banco Central de Nicaragua. Obtenido de [https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/50\\_anios/informe\\_50\\_anios.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/50_anios/informe_50_anios.pdf)
- Banco Mundial. (2019). *Banco Mundial*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG?end=2018&locations=NI&start=1961&view=chart>
- BCN. (2016). *Banco Central de Nicaragua*. Obtenido de [https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe\\_anual/2016/informe\\_anual\\_2016.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/anual/informe_anual/2016/informe_anual_2016.pdf)



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



- Bravo, L. (26 de Noviembre de 2019). Efectos económicos, políticos y sociales del DR-CAFTA. (H. Rivera, Entrevistador) Managua.
- Campos, A. (2008). Una aproximación al concepto de "lo social" desde el trabajo social. *Tendencias & Retos*. Obtenido de [www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0013-05.pdf](http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/revistas/co/rev-co-tendencias-0013-05.pdf)
- Canales, G. (21 de Enero de 2010). Definen salario en zona franca. *LaPrensa*, pág. 4B. Obtenido de <https://www.laprensa.com.ni/2010/01/21/economia/13790-definen-salario-en-zona-franca>
- Canales, R. (26 de Noviembre de 2019). Efectos del DR-CAFTA. (R. Hanzel, Entrevistador) Managua, Nicaragua.
- Carrion, G. (2009). *Comercio, Regionalismo y la Política de Creación de Políticas en Nicaragua*. Geneva. Obtenido de <http://www.unrisd.org/unrisd/website/document.nsf/%28httpPapersForProgrammeArea%29/B698684D4EDFB9A2C12575FA0044337A?OpenDocument>
- COMEX. (s.f.). *Comercio Exterior*. Obtenido de <https://comercioexterior.la/comercio-exterior/>
- Confidencial. (3 de Abril de 2011). *Confidencial*. Obtenido de <https://confidencial.com.ni/archivos/articulo/3649/cafta-impacto-positivo-para-nicaragua>
- Delgado, A., & Espinosa, I. (2008). *Fundación Internacional para el Desafío Económico Global*. Obtenido de <http://simas.org.ni/media/DR-CAFTA%20amigable%2072dpi.pdf>
- DGA. (2006). *Dirección General de Aduanas*. Obtenido de <http://www.dga.gob.ni/estadistica/2006/Region%20Comercial.pdf>
- DGA. (2011). *Dirección General de Aduanas*. Obtenido de [http://www.dga.gob.ni/Estadweb/WEB\\_ENERO\\_DICIEMBRE\\_2010\\_2011.pdf](http://www.dga.gob.ni/Estadweb/WEB_ENERO_DICIEMBRE_2010_2011.pdf)
- DGA. (2016). *Dirección General de Aduanas*. Obtenido de [http://www.dga.gob.ni/Estadweb/WEB\\_2016.pdf](http://www.dga.gob.ni/Estadweb/WEB_2016.pdf)
- Duek, C., & Inda, G. (2014). La teoría de la estratificación social de Parsons: una arquitectura del consenso y de la estabilización del conflicto. *THEOMAI*(29). Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/11838/8-Duek-Inda.pdf?sequence=2>
- El19. (2016). *El19Digital*. Obtenido de <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:40900-nicaragua-expone-sus-logros-en-materia-de-facilitacion-comercial-en-foro-estrategia-mundial-2016>
- Enriquebolañosorg. (s.f.). *EnriqueBolaños.org*. Obtenido de [https://www.enriquebolanos.org/articulo/dr\\_cafta](https://www.enriquebolanos.org/articulo/dr_cafta)
- Finley-Brook, M. (2012). *University of Richmond*. Obtenido de <https://scholarship.richmond.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1028&context=geography-faculty-publications>

- FLSN. (23 de Mayo de 1998). *Universidad de Salamanca*. Recuperado el 2019, de <http://americo.usal.es/oir/opal/Documentos/Nicaragua/FSLN/ESTATUTOS1998.pdf>
- Fragoso, E. (2006). *Universidad de la Rioja*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4953719.pdf>
- Fuentes, C. (2011). Montesquieu : teoría de la distribución social del poder. *Revista de Ciencia Política, 31*(1). Obtenido de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v31n1/art03.pdf>
- Fundación Enrique Bolaños. (s.f.). *Biblioteca Enrique Bolaños*. Obtenido de [https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/Historieta\\_cafta.pdf](https://sajurin.enriquebolanos.org/docs/Historieta_cafta.pdf)
- Fundacion Enrique Bolaños. (s.f.). *EnriqueBolanos.org*. Obtenido de [https://www.enriquebolanos.org/articulo/dr\\_cafta](https://www.enriquebolanos.org/articulo/dr_cafta)
- Galvao, J. (1981). El pensamiento político de Santo Tomás de Aquini. *Verbo*. Obtenido de <https://fundacionspeiro.org/revista-verbo/1981/197-198/documento-3433>
- Hernández, M., & Sanchez, E. (2013). *UNAN*. Obtenido de <repositorio.unan.edu.ni/3940/1/3176.pdf>
- Hernández, R. (2014). *EPACartagena*. Obtenido de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- ICTSD. (2012). El CAFTA-DR: cinco años de avances y muchos para mejorar. Geneva, Switzerland. Obtenido de <https://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/el-cafta-dr-cinco-a%C3%B1os-de-avances-y-muchos-para-mejorar>
- INCEA. (2019). *Comercio y Aduanas*. Obtenido de <https://www.comercioyaduanas.com.mx/comercioexterior/comercioexterioriyaduanas/qu-e-es-comercio-exterior/>
- Lombardi, V. (18 de Octubre de 2018). *Universidad Nacional de San Martin*. Obtenido de <http://www.unsam.edu.ar/tss/tratados-de-libre-comercio-el-lado-oscuro-de-las-regulaciones/>
- López, J. G. (2005). *OEA*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/ctyindex/NIC/PC1990\\_2005\\_s.pdf](http://www.sice.oas.org/ctyindex/NIC/PC1990_2005_s.pdf)
- MEF. (s.f.). *Ministerio de Finanzas de Perú*. Recuperado el 2019, de <https://www.mef.gob.pe/es/politica-economica-y-social-sp-2822>
- MIFIC. (s.f.). *Ministerio de Fomento, Industria y Comercio*. Obtenido de <https://www.mific.gob.ni/QuienesSomos>
- Moreira, M. (2003). *Biblioteca Virtual Universal*. Obtenido de <https://www.biblioteca.org.ar/libros/89004.pdf>
- Moreno, R. (2008). *CLACSO*. Obtenido de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cei/20120809034833/cafta.pdf>
- OAS. (2019). *Organization of American States*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/TPD/USA\\_CAFTA/USA\\_CAFTA\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP)

- OEA. (2003). *Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/TPD/USA\\_CAFTA/Studies/PreguntasFCRI.pdf](http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/Studies/PreguntasFCRI.pdf)
- Oliva, E., & Villa, V. (2014). *Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. Justicia Juris*.
- OMC. (s.f.). *Organización Mundial del Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/countries\\_s/nicaragua\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/countries_s/nicaragua_s.htm)
- Osterlof, D. (2011). *FIDEG*. Obtenido de <http://fideg.org/investigaciones-y-publicaciones/66-evaluacion-sobre-los-retos-y-oportunidades-bajo-los-tlc-y-la-liberalizacion-del-mercado/>
- OTCA. (2019). *Oficina de Tratados Comerciales Agrícolas*. Obtenido de <http://otca.gob.do/acuerdos-bilaterales/dr-cafta/informacion-general/>
- Palmieri, F. (Enero de 2019). *Cámara de Exportadores de la República Argentina*. Obtenido de [https://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php?idioma\\_code=es&contenido\\_id=4794](https://www.cera.org.ar/new-site/descargarArchivo.php?idioma_code=es&contenido_id=4794)
- Perú, G. d. (2011). *Acuerdos comerciales*. Obtenido de [http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=48%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&catid=44%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&Itemid=27](http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=48%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&catid=44%3Alo-que-debemos-saber-de-los-tlc&Itemid=27)
- PNUD. (2013). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Obtenido de <http://auditoriaalademocracia.org/web/wp-content/uploads/2013/10/003.-Pizarro-sf.-Conceptos-de-Estado-y-Nación.pdf>
- PRONICARAGUA. (2016). *Nicaragua a 10 años del DR-CAFTA*. Managua, Nicaragua. Obtenido de <http://pronicaragua.gob.ni/es/notas-de-prensa-2/1850-nicaragua-a-10-a%C3%B1os-del-dr-cafta/>
- RAE. (2019). *Real Academia Española*. Recuperado el 2019, de <https://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- RAE. (s.f.). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/?w=sociedad>
- Roldán, P. (26 de Mayo de 2017). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/comercio-exterior.html>
- Sánchez, J. (30 de Julio de 2015). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/ventaja-comparativa.html>
- Sansón, R., & Arana, M. (29 de Abril de 2016). *DR-CAFTA: Retos y oportunidades a 10 años de éxitos*. (A. Pastran, Entrevistador) Obtenido de <http://www.youtube.com/watch?v=qgNMj2NF-yM{/rokbox}>
- Sansón, R., & Arana, M. (29 de Abril de 2016). *DR-CAFTA: Retos y oportunidades a 10 años de éxitos*. *Nicaragua Empresaria(TV)*. (A. Pastran, Entrevistador) Obtenido de <http://www.youtube.com/watch?v=v2pVXZUeEvY{/rokbox}>



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



- Santibañez, A., Barra, M., & Ortiz, P. (s/f). *COLPOS*. Obtenido de [http://www.colpos.mx/tabasco/diplomado/3y4demarzo/actores\\_en\\_politica.pdf](http://www.colpos.mx/tabasco/diplomado/3y4demarzo/actores_en_politica.pdf)
- Sarquis, M. (2002). *Instituto de Relaciones Internacionales*. Obtenido de <http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/primercongreso/economia/sarquis.pdf>
- Schenoni, L. (2007). El concepto de lo político en Nicolás Maquiavelo. *Scielo*. Obtenido de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-00632007000200008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000200008)
- Sepúlveda, C. (1995). *Diccionario de Términos Económicos*. Santiago: Universitaria.
- SICE. (s.f.). *Organización de Estados Americanos*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/Dictionary/SACD\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/Dictionary/SACD_s.asp)
- SICE. (s.f.). *SICE*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/TPD/USA\\_CAFTA/USA\\_CAFTA\\_s.ASP](http://www.sice.oas.org/TPD/USA_CAFTA/USA_CAFTA_s.ASP)
- Solozábal, J. (1984). *Dialnet*. Recuperado el 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=26809>
- SUBREI. (s.f.). *Gobierno de Chile*. Obtenido de <https://www.subrei.gob.cl/glosario/>
- TN8. (19 de Abril de 2016). *TN8*. Obtenido de <https://www.tn8.tv/cronica-tn8/293022-10-anos-dr-cafta-nicaragua/>
- Tomar, F. (1998). Ética y Política en Platón: la función de la virtud(I). *Espíritu*(118). Recuperado el 2019, de <http://www.revistaespiritu.org/en/etica-y-politica-en-platon-la-funcion-de-la-virtud-i/>
- UAEH. (2011). *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*. Obtenido de [https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P\\_Presentaciones/huejutla/sistemas/comunicacion\\_oral\\_escrita/sociedad.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/docencia/P_Presentaciones/huejutla/sistemas/comunicacion_oral_escrita/sociedad.pdf)
- UNAM. (s.f.). *Facultad de Economía UNAM*. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/secss/docs/tesisfe/mcam/1.pdf>
- UNAM. (s.f.). *Universidad Nacional Autónoma de México*. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2951/4.pdf>

## 11.ANEXOS

### ENTREVISTA N#1

**Tipo de entrevista:** Semiestructurada

**Sujeto:** Funcionario público

**Entrevistado potencial:** Funcionario de MIFIC

1. ¿Considera que es importante la política para las actividades económicas?
2. ¿Cuáles son los mayores logros económicos que alcanzó Nicaragua a partir del funcionamiento del DR-CAFTA?
3. ¿Quiénes diría usted que fueron los principales organismos a cargo de este proceso?
4. ¿ Considera que habían objetivos políticos que el país perseguía al incorporarse al Tratado?
5. ¿Diría usted que este Tratado de Libre Comercio generó algún tipo de cambios en la toma de decisiones políticas del Ejecutivo?
6. ¿Conoce cómo ha afectado este tratado las relaciones internacionales del país?
7. ¿ Piensa que el Estado de Nicaragua firmó el tratado con la intención de generar cambios sociales?
8. ¿Cuál es la valoración de Nicaragua con respecto a este tratado?



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



9. ¿Está el país dispuesto a seguir como un miembro activo de dicho TLC?

## Entrevista N#2

**Sujetos de investigación:** Centros académicos de Investigación

**Tipo de entrevista:** Semi estructurada

**Entrevistados:**

- Dr. Ricardo Canales
- Msc. Luis Bravo Perez
- Dr. Mario Ramón Lopez
- Msc. Enrique Alaniz Castillo

1. ¿Qué es prioritario: la política o la economía?
2. ¿Cómo piensa que la política influye sobre la economía de un país?
3. En su opinion. ¿Qué relevancia posee el DR-CAFTA para un país como Nicaragua?
4. ¿Quiénes son los actores que incidieron en la suscripción de Nicaragua en este tratado?
5. ¿Cuáles son los avances económicos mas grandes que ha traído este tratado a Nicaragua?
6. Con respecto a los objetivos establecidos oficialmente ¿Cómo valora el desempeño de Nicaragua para alcanzarlos?



## Efectos del DR-CAFTA en Nicaragua 2006-2016



7. ¿ Piensa que el país tenía objetivos de carácter político en este tratado?
  
8. ¿Cree que este Tratado de Libre Comercio ha logrado algún tipo de cambios en la política en Nicaragua?
  
9. ¿Conoce si ha habido cambios en las relaciones exteriores a causa de dicho tratado?
  
10. ¿Cree que este tratado fue firmado con alguna expectativa de lograr cambios en la sociedad?
  
11. ¿ Considera que hay beneficios sociales propiciados por la implementación de este tratado? Si contesta si, porfavor amplie en los mecanismos utilizados.
  
12. ¿ Cuáles diría usted que son las principales deficiencias sociales generadas por causa de este TLC en el país?
  
13. ¿ Nicaragua está satisfecho con su actuación en este Tratado?



**Entrevista N#3**

**Sujeto de investigación:** Empresa privada

**Tipo de entrevista:** Semiestructurada

**Entrevistado potencial:** Lic. Carlos Rostrán.

Director de Área de Relaciones Públicas( COSEP)

1. ¿Qué opina sobre la economía de Nicaragua?
2. ¿ Que representa el DR-CAFTA para Nicaragua?
3. ¿Cuál fue el rol de la empresa privada en el proceso de inscripción de Nicaragua en este tratado?
4. ¿En qué medida han sido cumplidos los objetivos propuestos en el DR-CAFTA?
5. ¿Cuál ha sido el impacto economico de este tratado para el pais?
6. ¿Cómo valora la articulación entre sector privado con el público para los asuntos relacionados a este tratado?
7. ¿ Como visualiza a Nicaragua dentro de esta asociacion en el futuro?
8. ¿Cuál área de la economía fue la mas beneficiada en este Tratado?



**Lista de informantes para el trabajo de campo**

- Dr. Ricardo Canales  
Maestro de Economía Internacional  
UNAN-RUCFA
  
- Msc. Luis Bravo Perez  
Maestro de Economía Internacional  
UNAN-RUCFA
  
- Dr. Mario Ramón Lopez  
Maestro de Economía  
UNAN-RUCFA
  
- Msc. Enrique Alaniz Castillo  
Director de Investigaciones  
FIDEG

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

	ACTIVIDAD	Septiembre				Octubre				Noviembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrega de tema y objetivos	■											
2	Revisión de tutor. Entrega de planteamiento y antecedentes		■										
3	Revisión y entrega de marco referencial			■									
4	Revisión y entrega de diseño metodológico				■								
5	Entrega de primera versión de protocolo					■							
6	Revisión de protocolo						■						
7	Entrega de protocolo revisado a tutor							■					
8	Revisión de protocolo									■			
9	Entrega de borrador de tesis										■		
10	Revisión y entrega final de tesis												■

**Cuadro 1 EXPORTACIONES E IMPORTACIONES EN EL PERÍODO 2006-2016**

Años	Exportaciones(US\$ millones)	Importaciones(US\$ millones)	Balance Comercial
2006	1,977.50	-3,421.80	-1,444.30
2007	2,313.20	-4,078.00	-1,764.80
2008	2,674.60	-4,847.50	-2,172.90
2009	2,386.80	-3,927.20	-1,540.40
2010	3,156.60	-4,792.20	-1,635.60
2011	4,057.00	-6,125.40	-2,068.40
2012	4,628.10	-6,789.10	-2,161.00
2013	4,122.50	-6,401.90	-2,279.40
2014	3,621.80	-6,023.50	-2,401.70
2015	3,341.40	-6,082.60	-2,741.20
2016	3,771.60	-6,383.70	-2,612.10

**Cuadro 2 Exportaciones e importaciones en la era previa al DR-CAFTA**

Años	Exportaciones(US\$ millones)	Importaciones(US\$ millones)	Balance Comercial
2001	589.40	-1617.30	-1027.90
2002	558.70	-1617.50	-1058.80
2003	610.90	-1726.10	-1115.20
2004	759.80	-2027.70	-1267.90
2005	866	-2404.60	-1538.60